

UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

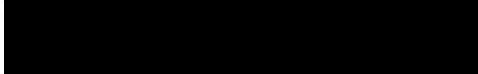
**CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS DE LA SALUD**

Secretaría Administrativa
Coordinación de servicios Generales

CONC-006-CUCS-AD-2024

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: INNOVACION EN INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
Contacto: Héctor Rodríguez



1

Con fundamento en el **artículo 16, fracción II** del *Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara*, me permito extenderle la presente invitación para la "**Adquisición de equipo de cómputo y tecnologías de la información, para integrantes del PROSNI 2024 del CUCS**", con el número: **CONC-006-CUCS-AD-2024**.

Adjunto a la presente invitación, nos permitimos remitir las condiciones generales vía correo electrónico, para lo cual, le solicitamos nos **acuse de recibo por la misma vía**; posteriormente le solicitamos presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Sierra Mojada No. 950, edificio "K" planta baja, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal., a fin de entregarle los originales respectivos y recabar la firma de recibido.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **miércoles 03 de julio de 2024**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas a las **11:00 horas**, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales del CUCS, situada en Sierra Mojada No. 950 Col. Independencia puerta 18 Edificio "K", planta alta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

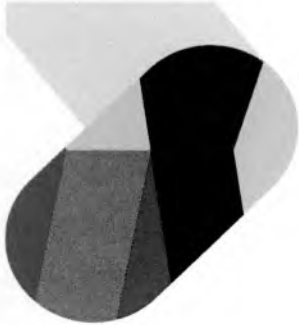
Atentamente
"Piensa y Trabaja"

"30 años de la Autonomía de la Universidad de Guadalajara y de su organización en Red"

Guadalajara, Jalisco; a 27 de junio de 2024

Mtro. Carlos Eduardo Campos Santana
Coordinador de Servicios Generales

Lic. Miriam Denisse León Iribe
Jefe de la Unidad de Adquisiciones



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

**CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS DE LA SALUD**

Secretaría Administrativa
Coordinación de servicios Generales

CONC-006-CUCS-AD-2024

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
Contacto: JOSUE ROSALES



2

Con fundamento en el **artículo 16, fracción II** del *Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara*, me permito extenderle la presente invitación para la **"Adquisición de equipo de cómputo y tecnologías de la información, para integrantes del PROSNI 2024 del CUCS"**, con el número: **CONC-006-CUCS-AD-2024**.

Adjunto a la presente invitación, nos permitimos remitir las condiciones generales vía correo electrónico, para lo cual, le solicitamos nos **acuse de recibo por la misma vía**; posteriormente le solicitamos presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Sierra Mojada No. 950, edificio "K" planta baja, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal., a fin de entregarle los originales respectivos y recabar la firma de recibido.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **miércoles 03 de julio de 2024**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas a las **11:00 horas**, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales del CUCS, situada en Sierra Mojada No. 950 Col. Independencia puerta 18 Edificio "K", planta alta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

"30 años de la Autonomía de la Universidad de Guadalajara y de su organización en Red"

Guadalajara, Jalisco; a 27 de junio de 2024

Mtro. Carlos Eduardo Campos Santana
Coordinador de Servicios Generales

Lic. Miriam Denisse León Iribe
Jefe de la Unidad de Adquisiciones



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

**CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS DE LA SALUD**

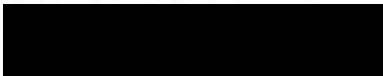
Secretaría Administrativa
Coordinación de servicios Generales

CONC-006-CUCS-AD-2024

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: DEFINICION TOTAL, S.A. DE C.V.

Contacto: Norma Avendaño



3

Con fundamento en el **artículo 16, fracción II** del *Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara*, me permito extenderle la presente invitación para la **"Adquisición de equipo de cómputo y tecnologías de la información, para integrantes del PROSNI 2024 del CUCS"**, con el número: **CONC-006-CUCS-AD-2024**.

Adjunto a la presente invitación, nos permitimos remitir las condiciones generales vía correo electrónico, para lo cual, le solicitamos nos **acuse de recibo por la misma vía**; posteriormente le solicitamos presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Sierra Mojada No. 950, edificio "K" planta baja, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal., a fin de entregarle los originales respectivos y recabar la firma de recibido.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **miércoles 03 de julio de 2024**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas a las **11:00 horas**, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales del CUCS, situada en Sierra Mojada No. 950 Col. Independencia puerta 18 Edificio "K", planta alta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

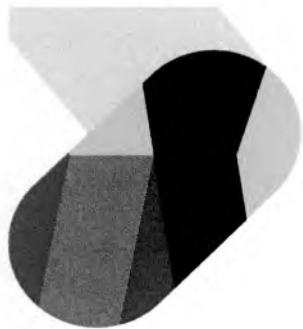
Atentamente
"Piensa y Trabaja"

"30 años de la Autonomía de la Universidad de Guadalajara y de su organización en Red"

Guadalajara, Jalisco; a 27 de junio de 2024

Mtro. Carlos Eduardo Campos Santana
Coordinador de Servicios Generales

Lic. Miriam Denisse León Iribé
Jefe de la Unidad de Adquisiciones



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

**CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS DE LA SALUD**

Secretaría Administrativa
Coordinación de servicios Generales

CONC-006-CUCS-AD-2024

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: GLOBAL OFFICE

Contacto: ALDRETE HERNANDEZ AMERICA BERENICE



4

Con fundamento en el **artículo 16, fracción II** del *Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara*, me permito extenderle la presente invitación para la **"Adquisición de equipo de cómputo y tecnologías de la información, para integrantes del PROSNI 2024 del CUCS"**, con el número: **CONC-006-CUCS-AD-2024**.

Adjunto a la presente invitación, nos permitimos remitir las condiciones generales vía correo electrónico, para lo cual, le solicitamos nos **acuse de recibo por la misma vía**; posteriormente le solicitamos presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Sierra Mojada No. 950, edificio "K" planta baja, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal., a fin de entregarle los originales respectivos y recabar la firma de recibido.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **miércoles 03 de julio de 2024**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas a las **11:00 horas**, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales del CUCS, situada en Sierra Mojada No. 950 Col. Independencia puerta 18 Edificio "K", planta alta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

"30 años de la Autonomía de la Universidad de Guadalajara y de su organización en Red"

Guadalajara, Jalisco; a 27 de junio de 2024


Mtro. Carlos Eduardo Campos Santana
Coordinador de Servicios Generales


Lic. Miriam Denisse León Iribe
Jefe de la Unidad de Adquisiciones



CONC-006-CUCS-AD-2024

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: EQUIPAMIENTO, REDES Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.
Contacto: MACIAS CARDENAS JOSE EFREN



5

Con fundamento en el **artículo 16, fracción II** del *Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara*, me permito extenderle la presente invitación para la **"Adquisición de equipo de cómputo y tecnologías de la información, para integrantes del PROSNI 2024 del CUCS"**, con el número: **CONC-006-CUCS-AD-2024**.

Adjunto a la presente invitación, nos permitimos remitir las condiciones generales vía correo electrónico, para lo cual, le solicitamos nos **acuse de recibo por la misma vía**; posteriormente le solicitamos presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Sierra Mojada No. 950, edificio "K" planta baja, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal., a fin de entregarle los originales respectivos y recabar la firma de recibido.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **miércoles 03 de julio de 2024**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas a las **11:00 horas**, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales del CUCS, situada en Sierra Mojada No. 950 Col. Independencia puerta 18 Edificio "K", planta alta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

"30 años de la Autonomía de la Universidad de Guadalajara y de su organización en Red"

Guadalajara, Jalisco; a 27 de junio de 2024


Mtro. Carlos Eduardo Campos Santana
Coordinador de Servicios Generales


Lic. Miriam Denisse León Iribe
Jefe de la Unidad de Adquisiciones



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

**CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS DE LA SALUD**

Secretaría Administrativa
Coordinación de servicios Generales

CONC-006-CUCS-AD-2024

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: HALL MICROCOMPUTADORAS S.A. DE C.V.
Contacto: SANTIAGO MORALES HUGO ALEJANDRO

6

Con fundamento en el **artículo 16, fracción II** del *Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara*, me permito extenderle la presente invitación para la **"Adquisición de equipo de cómputo y tecnologías de la información, para integrantes del PROSNI 2024 del CUCS"**, con el número: **CONC-006-CUCS-AD-2024**.

Adjunto a la presente invitación, nos permitimos remitir las condiciones generales vía correo electrónico, para lo cual, le solicitamos nos **acuse de recibo por la misma vía**; posteriormente le solicitamos presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Sierra Mojada No. 950, edificio "K" planta baja, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal., a fin de entregarle los originales respectivos y recabar la firma de recibido.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **miércoles 03 de julio de 2024**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas a las **11:00 horas**, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales del CUCS, situada en Sierra Mojada No. 950 Col. Independencia puerta 18 Edificio "K", planta alta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

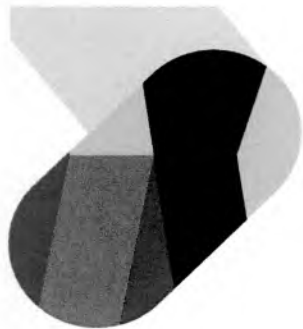
Atentamente
"Piensa y Trabaja"

"30 años de la Autonomía de la Universidad de Guadalajara y de su organización en Red"

Guadalajara, Jalisco; a 27 de junio de 2024


Mtro. Carlos Eduardo Campos Santana
Coordinador de Servicios Generales


Lic. Miriam Denisse León Iribe
Jefe de la Unidad de Adquisiciones



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

**CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS DE LA SALUD**

Secretaría Administrativa
Coordinación de servicios Generales

CONC-006-CUCS-AD-2024

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: COMPUTADORAS GARCO SA DE CV

Contacto: GERARDO LEMUS



7

Con fundamento en el **artículo 16, fracción II** del *Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara*, me permito extenderle la presente invitación para la **"Adquisición de equipo de cómputo y tecnologías de la información, para integrantes del PROSNI 2024 del CUCS"**, con el número: **CONC-006-CUCS-AD-2024**.

Adjunto a la presente invitación, nos permitimos remitir las condiciones generales vía correo electrónico, para lo cual, le solicitamos nos **acuse de recibo por la misma vía**; posteriormente le solicitamos presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Sierra Mojada No. 950, edificio "K" planta baja, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal., a fin de entregarle los originales respectivos y recabar la firma de recibido.

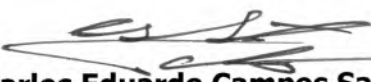
Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **miércoles 03 de julio de 2024**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas a las **11:00 horas**, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales del CUCS, situada en Sierra Mojada No. 950 Col. Independencia puerta 18 Edificio "K", planta alta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

"30 años de la Autonomía de la Universidad de Guadalajara y de su organización en Red"

Guadalajara, Jalisco; a 27 de junio de 2024


Mtro. Carlos Eduardo Campos Santana
Coordinador de Servicios Generales


Lic. Miriam Denisse León Iribe
Jefe de la Unidad de Adquisiciones



CONC-006-CUCS-AD-2024

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: ENLACES Y SERVICIOS DE COMPUTO S.A.DE C.V.
Contacto: ALONSO ESCOBELL OCHOA

8

Con fundamento en el **artículo 16, fracción II** del *Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara*, me permito extenderle la presente invitación para la **"Adquisición de equipo de cómputo y tecnologías de la información, para integrantes del PROSNI 2024 del CUCS"**, con el número: **CONC-006-CUCS-AD-2024**.

Adjunto a la presente invitación, nos permitimos remitir las condiciones generales vía correo electrónico, para lo cual, le solicitamos nos **acuse de recibo por la misma vía**; posteriormente le solicitamos presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Sierra Mojada No. 950, edificio "K" planta baja, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal., a fin de entregarle los originales respectivos y recabar la firma de recibido.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **miércoles 03 de julio de 2024**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas a las **11:00 horas**, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales del CUCS, situada en Sierra Mojada No. 950 Col. Independencia puerta 18 Edificio "K", planta alta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

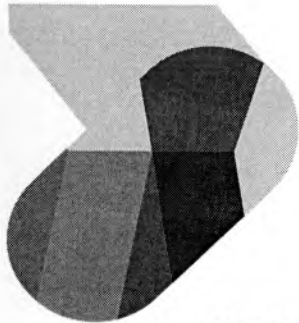
"Piensa y Trabaja"

"30 años de la Autonomía de la Universidad de Guadalajara y de su organización en Red"

Guadalajara, Jalisco; a 27 de junio de 2024

Mtro. Carlos Eduardo Campos Santana
Coordinador de Servicios Generales

Lic. Miriam Denisse León Iribé
Jefe de la Unidad de Adquisiciones



DICTAMEN TECNICO

CONCURSO: CONC-006-CUCS-AD-2024
DEPENDENCIA: Centro Universitario de Ciencias de la Salud
NOMBRE: Adquisición de equipo de cómputo y tecnologías de la información, para integrantes del PROSNI 2024 del CUCS

1. Relación de proposiciones declaradas solventes porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

2.

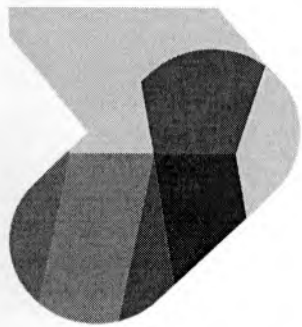
No.	PROVEEDOR	IMPORTE CON I.V.A.
1	COMPUCAD S.A. DE C.V.	\$ 978,224.52
2	INNOVACIÓN EN INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.	\$1'420,129.10
3	LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V.	\$1'617,659.44
4	DEFINICIÓN TOTAL S.A. DE C.V.	\$ 826,036.00
5	ENLACES Y SERVICIOS DE COMPUTO S.A. DE C.V.	\$1'800,754,.78

3. Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales y los investigadores responsables de los proyectos del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, se reunieron para hacer la evaluación de las propuestas, bajo los siguientes puntos:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en los **artículos 24, 24 bis y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara**, así como en los siguientes aspectos:

- I. Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.
- II. Se consideraron los criterios de precio, calidad, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.
 - a) Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales solicitadas en las bases del presente concurso.
 - b) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados
 - c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más tengan errores, se efectuaron las correcciones



correspondientes, el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las proposiciones.

III. Criterios para la evaluación de las propuestas

Se consideró la opinión de los investigadores responsables de los proyectos, cuyo documento se adjunta como parte integrante del presente dictamen, así como la revisión de cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el licitante.
- Condiciones de pago.
- Precio
- Vigencia de la cotización
- Garantías

4. De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas presentadas se resume el siguiente resultado:

4.1. La Empresa **Innovación en Informática y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.**, en la **partida 7 no cumple**, se solicita una memoria de 16GB y cotiza dos memorias de 8GB y provoca el bajo rendimiento del equipo. En la **partida 18 no cumple**, se solicita de 16 GB de RAM y cotiza 8 GB RAM. En la **partida 20 no cumple**, se solicita All in One Lenovo (D90) Thinkcenter M90a y cotiza All in One Lenovo Thinkcenter Neo50a.

4.2. La empresa **Libra Sistemas, S.A. de C.V.**, en la **partida 27** se solicitan dos y cotiza uno, por lo tanto, su propuesta final cambia dice: \$1'596,607.76 y debe decir: \$1'617,659.44.

4.3. La empresa **Enlaces y Servicios de Computo S.A. de C.V.** en la **partida 36 no cumple**, su propuesta económica no coincide con su propuesta técnica, puesto que en la primera describe un equipo G1 y se solicita G3. En la **partida 27**, se solicitan dos y cotiza uno. En las **partidas 39 y 41** se solicitan 5 y cotiza 1, en las **partidas 42 y 43** se solicitan 2 y cotiza 1.

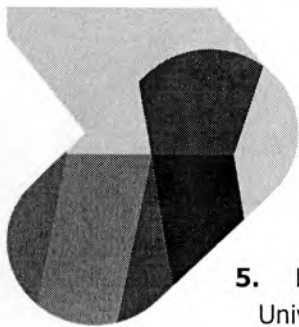
4.4. Las empresas **Compucad, S.A. de C.V.**, y **Definición Total S. A. de C.V.**, no cuentan con observaciones en sus propuestas.

4.5. Partidas declaradas desiertas:

4.5.1. Las partidas **12, 38 a la 43, 48, 52 y 55** no se adjudican por precio superior a investigación de mercado.

4.6. Partidas que se modificó la cantidad

4.6.1. La **partida 33** se solicitó **1 (uno)** solo se adjudicaran **3 (tres)**



5. La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara sugiere que la adjudicación del concurso **CONC-006-CUCS-AD-2024**, para la **Adquisición de equipo de cómputo y tecnologías de la información, para integrantes del PROSNI 2024 del CUCS**, se adjudique de la siguiente manera:

5.1.A la empresa **Compucad, S.A. de C.V.**, las partidas **1, 2, 4, 5, 8, 14, 23, 24, 25, 26, 30, 31, 32, 34, 37, 46, 47, 49, 53 y 54** por un monto de: **\$571,324.36** (Quinientos setenta y un mil trescientos veinticuatro pesos 36/100 M.N.) I.V.A. incluido;

5.2.A la empresa **Innovación en Informática y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.**, las partidas **9, 13, 15, 16, 17, 18, 22, 36, 45, 50 y 51** por un monto de: **\$294,152.80** (Doscientos noventa y cuatro mil ciento cincuenta y dos pesos 80/100 M.N.) I.V.A. incluido;

5.3.A la empresa **Libra Sistemas, S.A. de C.V.**, las partidas **3, 7, 10, 27, 28, 35 y 57** por un monto de: **\$ 150,774.48** (Ciento cincuenta mil setecientos setenta y cuatro pesos 48/100 M.N.) I.V.A. Incluido.

5.4.A la empresa **Definición Total, S.A. de C.V.**, las partidas **29** por un monto de: **\$ 31,992.80** (Treinta y un mil novecientos noventa y dos pesos 80/100 M.N.) I.V.A. Incluido.

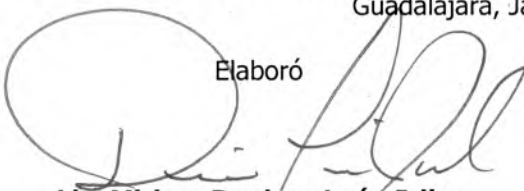
5.5.A la empresa **Enlaces y Servicios de Computo S.A. de C.V.**, las partidas **6, 11, 19, 20, 21, 33, 44 y 56**, por un monto de: **\$230,618.02** (Doscientos treinta mil seiscientos dieciocho pesos 02/100 M.N.) I.V.A. Incluido.

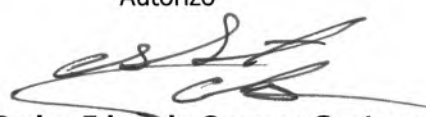
5.6.El monto total adjudicado en este procedimiento es de: **\$1' 278,862.46**

Lo anterior en virtud de haber reunido las condiciones, técnicas, legales y económicas para su cumplimiento, requeridas por la Coordinación de Servicios Generales y la Unidad de Adquisiciones y Suministros del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, de conformidad con los **artículos 16 fracción II, 21, 24, 24 bis y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara**.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

"30 años de la autonomía de la Universidad de Guadalajara y de su organización en Red"
Guadalajara, Jalisco; a 12 de julio de 2024

Elaboró

Lic. Miriam Denisse León Iribe
Jefe de la Unidad de Adquisiciones

Autorizó

Mtro. Carlos Eduardo Campos Santana
Coordinador de Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

**CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS DE LA SALUD**
Secretaría Administrativa
Coordinación de servicios Generales

ACTA DE FALLO

CONCURSO: CONC-006-CUCS-AD-2024
DENPENDENCIA: Centro Universitario de Ciencias de la Salud
NOMBRE: Adquisición de equipo de cómputo y tecnologías de la información, para integrantes del PROSNI 2024 del CUCS.

En la ciudad de Guadalajara, Jal., siendo las 09:10 horas del 16 de julio de 2024, se reunieron en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales, sito en el edificio "K" Planta Alta, de este Centro Universitario, los integrantes del Comité de Compras para emitir el siguiente fallo.

La **Dra. Sonia Teresa Camacho Luna**, con cargo de **Presidente** y designado para presidir este acto, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el **Artículo 7 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara**, llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, e hizo saber que la adjudicación para la **Adquisición de equipo de cómputo y tecnologías de la información, para integrantes del PROSNI 2024 del CUCS**, queda de la siguiente manera:

1. A la empresa **Compucad, S.A. de C.V.**, las partidas **1, 2, 4, 5, 8, 14, 23, 24, 25, 26, 30, 31, 32, 34, 37, 46, 47, 49, 53 y 54** por un monto de: **\$571,324.36** (Quinientos setenta y un mil trescientos veinticuatro pesos 36/100 M.N.) I.V.A. incluido;
2. A la empresa **Innovación en Informática y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.**, las partidas **9, 13, 15, 16, 17, 18, 22, 36, 45, 50 y 51** por un monto de: **\$294,152.80** (Doscientos noventa y cuatro mil ciento cincuenta y dos pesos 80/100 M.N.) I.V.A. incluido;
3. A la empresa **Libra Sistemas, S.A. de C.V.**, las partidas **3, 7, 10, 27, 28, 35 y 57** por un monto de: **\$ 150,774.48** (Ciento cincuenta mil setecientos setenta y cuatro pesos 48/100 M.N.) I.V.A. Incluido.
4. A la empresa **Definición Total, S.A. de C.V.**, las partidas **29** por un monto de: **\$ 31,992.80** (Treinta y un mil novecientos noventa y dos pesos 80/100 M.N.) I.V.A. Incluido.
5. A la empresa **Enlaces y Servicios de Computo S.A. de C.V.**, las partidas **6, 11, 19, 20, 21, 33, 44 y 56**, por un monto de: **\$230,618.02** (Doscientos treinta mil seiscientos dieciocho pesos 02/100 M.N.) I.V.A. Incluido.



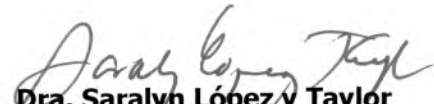
UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

**CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS DE LA SALUD**
Secretaría Administrativa
Coordinación de servicios Generales

6. El monto total adjudicado en este procedimiento es de: \$1'278,862.46

Lo anterior en virtud de haber reunido las condiciones, técnicas, legales y económicas para su cumplimiento, requeridas por la Coordinación de Servicios Generales y la Unidad de Adquisiciones y Suministros del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, de conformidad con los **artículos 16 fracción II, 21, 24, 24 bis y 25** del *Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara*.


Dra. Sonia Teresa Camacho Luna
Presidente


Dra. Saralyn López y Taylor
Secretario Ejecutivo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

S/N		
NÚMERO		
16	7	2024
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	276823
	No. FONDO:	1.1.4.8.15
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	PROGRAMA:	PROSNI
CARGO PRESUPUESTAL		

243007	COORDINACION DE INVESTIGACION CUCS		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3313548168	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 1 EDIF. N		
TELÉFONO	DOMICILIO		
AVENIDA AMERICAS 55, LADRON DE GUEVARA	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	LSI980310JF9	administracionpyme@libra.com.mx	
	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
EQUIPO	Adaptador Apple MJ1M2AM/A USB-C a USB	1	\$ 362.00	\$ 362.00
IMPORTE CON LETRA:	CUATROCIENTOS DECINUEVE 92/100 M.N.	SUB-TOTAL		\$362.00
		I.V.A.		\$57.92
		TOTAL		\$419.92

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	2-4 SEMANAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO:	☒	PAGO:	30 DIAS	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 18 EDIF. "K" HORARIO L-V DE 9:00 A 14:00 HRS.	a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 294 CUCS-006-CUCS-AD-2024 SESION DE COMITE EXTRA ORDINARIA 05 DEL 16 DE JULIO 2024

OBSERVACIONES

LIC. MIRIAM DENISSE LEÓN IRIBE JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	DRA. SARALYN LOPEZ TAYLOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO	DRA. MARIA DE LOS ANGELES AGUILERA VELASCO RESPONSABLE DEL PROYECTO	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
--	--	--	------------------------------

ELABORÓ

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.
Acepto los términos y condiciones
que se especifican en el reverso de la
presente Orden de Compra





ORDEN DE COMPRA

279		
NÚMERO		
16	7	2024
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	276818
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO:	1.1.4.8.15
	PROGRAMA:	PROSNI
	CARGO PRESUPUESTAL	

243007	COORDINACION DE INVESTIGACION CUCS		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
EXT.33765	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 1 EDIF. N		
TELÉFONO	DOMICILIO		
AVENIDA AMERICAS 55, LADRON DE GUEVARA	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
	LSI980310JF9	administracionpyme@libra.com.mx	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
EQUIPO	Lenovo ThinkPad E16v Gen1 16", almacenamiento 512 GB, Memoria 16GB, procesador Intel i7 13 gnr.	1	\$ 19,976.00	\$ 19,976.00
IMPORTE CON LETRA:	VEINTETRES MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 16/100 M.N.	SUB-TOTAL		\$19,976.00
		I.V.A.		\$3,196.16
		TOTAL		\$23,172.16

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	2-4 SEMANAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL
PAGO DE CONTADO:	☒	PAGO:	30 DIAS
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:	
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	

REQUISICION 298 CUCS-006-CUCS-AD-2024 SESION DE COMITE EXTRA ORDINARIA 05 DEL 16 DE JULIO 2024

OBSERVACIONES

LIC. MIRIAM DENISSE LEÓN IRIBE JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	DRA. SARAY VILLALBA TAYLOR SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	DRA. LETICIA ROBLES SILVA RESPONSABLE DEL PROYECTO	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
--	---	---	------------------------------

ELABORÓ

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.
Acepto los términos y condiciones
que se especifican en el reverso de la
presente Orden de Compra

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de Ciencias de la Salud
COORDINACIÓN DE FINANZAS FONDOS EXTERNOS

15 AGO. 2024

ORIGINAL ☐ RECIBI DOCUMENTACIÓN
COPIA ☐ PARA SU REVISIÓN





ORDEN DE COMPRA

281		
NÚMERO		
16	7	2024
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	276818
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO:	1.1.4.8.15
	PROGRAMA:	PROSNI
	CARGO PRESUPUESTAL	

243007	COORDINACION DE INVESTIGACION CUCS		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3313390171	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 1 EDIF. N		
TELÉFONO	DOMICILIO		
	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.		
AVENIDA AMERICAS 55, LADRON DE GUEVARA	PROVEEDOR		
	LSI980310JF9	administracionpyme@libra.com.mx	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
EQUIPO	Lenovo Thinkpad X1 Carbon G11 CI71355U W11PRO 16GB 512 GB SSD 3YP	1	\$ 33,446.00	\$ 33,446.00
IMPORTE CON LETRA:	TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 36/100 M.N.	SUB-TOTAL		\$33,446.00
		I.V.A.		\$5,351.36
		TOTAL		\$38,797.36

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	2-4 SEMANAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL
PAGO DE CONTADO:	✓	PAGO:	30 DIAS
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:	
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	

REQUISICIÓN 359 CUCS-006-CUCS-AD-2024 SESION DE COMITE EXTRA ORDINARIA 05 DEL 16 DE JULIO 2024

OBSERVACIONES			
LIC. MIRIAM DENISSE LEON IRIBE	DRA. SARALYN LOPEZ TAYLOR	DRA. VIDA VERONICA RUIZ HERRERA	
JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	

ELABORÓ

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.
Acepto los términos y condiciones
que se especifican en el reverso de la
presente Orden de Compra

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	
Centro Universitario de Ciencias de la Salud	
COORDINACIÓN DE FINANZAS FONDOS EXTERNOS	
15 AGO. 2024	Juana
ORIGINAL ☐	RECIBI DOCUMENTACIÓN
COPIA ☐	PARA SU REVISIÓN





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

282		
NÚMERO		
16	7	2024
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	276823
	No. FONDO:	1.1.4.8.15
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	PROGRAMA:	PROSNI
CARGO PRESUPUESTAL		

243007	COORDINACION DE INVESTIGACION CUCS		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3310585200	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 1 EDIF. N		
TELÉFONO	DOMICILIO		
AVENIDA AMERICAS 55, LADRON DE GUEVARA	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
	LSI980310JF9	administracionpyme@libra.com.mx	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
EQUIPO	Laptop Thunderobot Zero I9-1400hx Rtx4060 8gb Ram 32G 1T SSD	1	\$ 33,348.00	\$ 33,348.00
IMPORTE CON LETRA:	TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 68/100 M.N.	SUB-TOTAL		\$33,348.00
		I.V.A.		\$5,335.68
		TOTAL		\$38,683.68

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	2-4 SEMANAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	☒	PAGO:	30 DIAS	a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 440 CUCS-006-CUCS-AD-2024 SESION DE COMITE EXTRA ORDINARIA 05 DE 16 DE JULIO 2024

OBSERVACIONES			
LIC. MIRIAM DENISSE LEON IRIBE JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	DRA. SARALYN COPLEY TAYLOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO	DR. GUILLERMO GONZALEZ ESTEVEZ RESPONSABLE DEL PROYECTO	

ELABORÓ

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
AUTORIZO ENTREGA DE BIENES A LA ENTIDAD DEPENDENCIA SOLICITANTE
SECRETARÍA EMISORA

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Centro Universitario de Ciencias de la Salud COORDINACIÓN DE FINANZAS FONDOS EXTERNOS	
15 AGO. 2024	
ORIGINAL ☒	RECIBI DOCUMENTACIÓN
COPIA ☐	PARA SU REVISIÓN





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

S/N		
NÚMERO		
16	7	2024
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	276823
	No. FONDO:	1.1.4.8.15
	PROGRAMA:	PROSNI
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA		CARGO PRESUPUESTAL

243007	COORDINACION DE INVESTIGACION CUCS		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3331850808	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 1 EDIF. N		
TELÉFONO	DOMICILIO		
AVENIDA AMERICAS 55, LADRON DE GUEVARA	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
	LSI980310JF9	administracionpyme@libra.com.mx	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
EQUIPO	MULTIFUNCIONAL HP LASERJET TANK 1602W 23PPM USB WIFI B/N	1	\$ 5,088.00	\$ 5,088.00
IMPORTE CON LETRA:	CINCO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 08/100 M.N.	SUB-TOTAL		\$5,088.00
		I.V.A.		\$814.08
		TOTAL		\$5,902.08

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	2-4 SEMANAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO:	✓	PAGO:	30 DÍAS	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 18 EDIF. "K" HORARIO L-V DE 9:00 A 14:00 HRS.	
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	

REQUISICIÓN 370 CUCS-006-CUCS-AD-2024 SESION DE COMITE EXTRA ORDINARIA 05 DEL 16 DE JULIO 2024

OBSERVACIONES

LIC. MIRIAM DENISSE LEÓN RIBE JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	DRA. SARALYN LOPEZ Y TAYLOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO	DR. GUILLERMO ALONSO CERVANTES CARDONA RESPONSABLE DEL PROYECTO	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
---	--	--	------------------------------

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.
Acepto los términos y condiciones
que se especifican en el reverso de la
presente Orden de Compra





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

S/N		
NÚMERO		
16	7	2024
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	276819
	No. FONDO:	1.1.4.8.15
	PROGRAMA:	PROSNI
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA		CARGO PRESUPUESTAL

243007	COORDINACION DE INVESTIGACION CUCS		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3310585200 EXT.33822	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 1 EDIF. N		
TELÉFONO	DOMICILIO		
AVENIDA AMERICAS 55, LADRON DE GUEVARA	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
	LSI980310JF9	administracionpyme@libra.com.mx	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
EQUIPO	DRON DJI MINI 3PRO CON VIDEO 4K/66 Y FOTOS DE 48 MD	1	\$ 9,790.00	\$ 9,790.00
IMPORTE CON LETRA:	ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.	SUB-TOTAL		\$9,790.00
		I.V.A.		\$1,566.40
		TOTAL		\$11,356.40

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	2-4 SEMANAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO:	✓	PAGO:	30 DIAS	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 18 EDIF. "K" HORARIO L-V DE 9:00 A 14:00 HRS.	a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 302 CUCS-006-CUCS-AD-2024 SESION DE COMITE EXTRA ORDINARIA 05 DEL 16 DE JULIO 2024

OBSERVACIONES				
LIC. MIRIAM DENISSE LEÓN IRIE	DRA. SABRINA LOPEZ Y TAYLOR	DRA. MELVA GUADALUPE HERRERA GODINA		
JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	RESPONSABLE DEL PROYECTO	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	

ELABORÓ

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Va. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.

Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de Ciencias de la Salud
COORDINACIÓN DE FINANZAS FONDOS EXTERNOS

15 AGO. 2024

ORIGINAL ☐ RECIBI DOCUMENTACIÓN
COPIA ☐ PARA SU REVISIÓN





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

S/N		
NÚMERO		
16	7	2024
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	276818
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO:	1.1.4.8.15
	PROGRAMA:	PROSNI
	CARGO PRESUPUESTAL	

243007	COORDINACION DE INVESTIGACION CUCS		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3319182348	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 1 EDIF. N		
TELÉFONO	DOMICILIO		
AURELIO L GALLARDO 433 LADRON DE GUEVARA	COMPUCAD, S.A. DE C.V. 21		
	PROVEEDOR		
	COM960808562		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
EQUIPO	MacBook Pro 14", Marca: Apple. Modelo: MTL73E/A. Color: Gris Espacial Tamaño De Pantalla: 14. Tipo De Pantalla: Pantalla Liquid Retina XDR. Touch ID: Magic Keyboard con Touch ID. Sistema Operativo: macOS. Procesador: Chip M3. Procesador Gráfico: 10 GPU. Imagenamiento: 512GB SSD. Memoria: 8GB. Teclado: Español	1	\$ 27,085.00	\$ 27,085.00
IMPORTE CON LETRA:	TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 60/100 M.N.	SUB-TOTAL		\$27,085.00
		I.V.A.		\$4,333.60
		TOTAL		\$31,418.60

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	3 SEMANAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	☒	PAGO:	30 DIAS	a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 301 CONC-006-CUCS-AD-2024 SESION DE COMITE EXTRA ORDINARIA 5 DEL 16 DE JULIO 2024 ESTA ORDEN DE COMPRA SE SUSTITUIRA POR UN CONTRATO

OBSERVACIONES

LIC. MIRIAM DENISSE LEÓN IRIBE	DRA. SARALYN LÓPEZ TAYLOR	DRA. JACQUELINE ADELINA RODRIGUEZ CHAVEZ	
JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	COMPUCAD, S.A. DE C.V.

ELABORÓ

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
AUTORIDAD DE LA DEPENDENCIA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.
Acepto los términos y condiciones
que se especifican en el reverso de la
presente Orden de Compra





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

S/N		
NÚMERO		
16	7	2024
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	276818
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO:	1.1.4.8.15
	PROGRAMA:	PROSNI
	CARGO PRESUPUESTAL	

243007	COORDINACION DE INVESTIGACION CUCS		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3336627170	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 1 EDIF. N		
TELÉFONO	DOMICILIO		
AURELIO L GALLARDO 433 LADRON DE GUEVARA	COMPUCAD, S.A.DE C.V. 24		
	PROVEEDOR		
	COM960808562		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
EQUIPO	Computadora portátil HP EliteBook 840 G10 846V7LT#ABM, pantalla de 14 pulgadas, i7-1355U, 16 GB RAM DDR5 5400, Disco Duro de 1 TB SSD, Windows® 11 Pro 64bit	1	\$ 23,731.00	\$ 23,731.00
IMPORTE CON LETRA:	VEINTISIETE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 96/100 M.N.	SUB-TOTAL		\$23,731.00
		I.V.A.		\$3,796.96
		TOTAL		\$27,527.96

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	3 SEMANAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL
PAGO DE CONTADO:	☒	PAGO:	30 DÍAS
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:	
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	

REQUISICIÓN 355 CONC-006-CUCS-AD-2024 SESION DE COMITE EXTRA ORDINARIA 5 DEL 16 DE JULIO 2024 ESTA ORDEN DE COMPRA SE SUSTITUIRA POR UN CONTRATO			
OBSERVACIONES			
LIC. MIRIAM DENISSE LEÓN RIBE JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	DRA. SARALYN LÓPEZ Y TAYLOR SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	DR. RODRIGO RAMOS ZUÑIGA RESPONSABLE DEL PROYECTO	SE 2610 JUL 2024

ELABORÓ

AUTORIZACIÓN DE LA ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	
Centro Universitario de Ciencias de la Salud	
COORDINACIÓN DE FINANZAS FONDOS EXTERNOS	
19 AGO. 2024	
Juana	
ORIGINAL ☐	RECIBI DOCUMENTACIÓN
COPIA ☐	PARA SU REVISIÓN





ORDEN DE COMPRA

S/N		
NÚMERO		
16	7	2024
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	276818
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO:	1.1.4.8.15
	PROGRAMA:	PROSNI
	CARGO PRESUPUESTAL	

243007	COORDINACION DE INVESTIGACION CUCS		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3331906792	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 1 EDIF. N		
TELÉFONO	DOMICILIO		
	COMPUCAD, S.A.DE C.V.		
AURELIO L GALLARDO 433 LADRON DE GUEVARA	PROVEEDOR 27		
	COM960808562		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
EQUIPO	MacBook Air 15" MRYR3E/A Chip M3 CPU8 GPU10 8GB 256GB Blanco estelar	1	\$ 21,668.00	\$ 21,668.00
IMPORTE CON LETRA:	VEINTICINCO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 88/100 M.N.	SUB-TOTAL		\$21,668.00
		I.V.A:		\$3,466.88
		TOTAL		\$25,134.88

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	3 SEMANAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL
PAGO DE CONTADO:	☒	PAGO:	30 DIAS
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:	
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	

REQUISICIÓN 365 CONC-009-CUCS-AD-2024 SESION DE COMITE EXTRA ORDINARIA 5 DEL 16 DE JULIO 2024 ESTA ORDEN DE COMPRA SE SUSTITUIRA POR UN CONTRATO			
OBSERVACIONES			
LIC. MIRIAM DENISSE LEÓN RIBE	DRA. SARALYN LOPEZ ALVAREZ	DR. MARIO SALAZAR PÁRAMO	
JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	COMPUCAD, S.A.DE C.V.

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

278		
NÚMERO		
16	7	2024
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	276819
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO:	1.1.4.8.15
	PROGRAMA:	PROSNI
	CARGO PRESUPUESTAL	

243007	COORDINACION DE INVESTIGACION CUCS		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3310698576	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 1 EDIF. N		
TELÉFONO	DOMICILIO		
Calle. Escuela Militar Aviación 76, Int. 22. Col. Ladrón de Guevara. Guadalajara, Jal.	DEFINICION TOTAL, S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR 30		
	DTO03030688A		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
EQUIPO	MacBook pro M3 de 14 pulgadas CPU de 8 núcleos con 4 núcleos de rendimiento y 4 de eficiencia, almacenamiento SSD de 512 GB, GPU de 10 núcleos, trazado de rayos acelerado por hardware Neural Engine de 16 núcleos 100 GB/s de ancho de banda de memoria.	1	\$ 27,580.00	\$ 27,580.00
IMPORTE CON LETRA:	TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.		SUB-TOTAL	\$27,580.00
			I.V.A.	\$4,412.80
			TOTAL	\$31,992.80

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	2-4 SEMANAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	✓	PAGO:	30 DIAS	a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 363 CUCS-006-CUCS-AD-2024 SESION DE COMITE EXTRA ORDINARIA 05 DEL 16 DE JULIO 2024

OBSERVACIONES

LIC. MIRIAM DENISSE LEÓN RIBE JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	DRA. SARALYN LOPEZ Y TAYLOR SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	DR. OSCAR LORETO GARIBAY RESPONSABLE DEL PROYECTO	DEFINICION TOTAL, S.A. DE C.V.
---	--	--	--------------------------------

ELABORÓ

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.

Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Centro Universitario de Ciencias de la Salud COORDINACIÓN DE FINANZAS FONDOS EXTERNOS	
19 AGO. 2024	
ORIGINAL ☒ PARA SU REVISIÓN	





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

283		
NÚMERO		
16	7	2024
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	276819
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO:	1.1.4.8.15
	PROGRAMA:	PROSNI
	CARGO PRESUPUESTAL	

243007	COORDINACION DE INVESTIGACION CUCS		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3334404066	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 1 EDIF. N		
TELÉFONO	DOMICILIO		
AV, CONSTITUCION DE 1917 # 3262, RESIDENCIAL REVOLUCION, SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO	ENLACES Y SERVICIOS DE COMPUTO S.A.DE C.V.		
	PROVEEDOR		
	ESC110512392	33	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
EQUIPO	IMAC 24 4.5 K DISPLAY M3 8 CPU Y 10 GPU 512 GB 8GB RAM AZUL	1	\$ 30,015.00	\$ 30,015.00
IMPORTE CON LETRA:	TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 40/100 M.N.	SUB-TOTAL		\$30,015.00
		I.V.A.		\$4,802.40
		TOTAL		\$34,817.40

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	45 DÍAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL
PAGO DE CONTADO:	☒	PAGO:	30 DÍAS
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:	
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	

REQUISICION 297 CUCS-006-CUCS-AD-2024 SESION DE COMITE EXTRA ORDINARIA 05 DEL 16 DE JULIO 2024

OBSERVACIONES			
LIC. MIRIAM DENISSE LEÓN IRIBE JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	DRA. SARAHY LÓPEZ Y TAYLOR SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	DRA. MARIA TERESA GUADALUPE MARTINEZ RESPONSABLE DEL PROYECTO	ENLACES Y SERVICIOS DE COMPUTO S.A.DE C.V.

ELABORÓ

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
COORDINACIÓN DE FINANZAS FONDOS EXTERNOS

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.
Acepto los términos y condiciones
que se especifican en el reverso de la
presente Orden de Compra

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Centro Universitario de Ciencias de la Salud COORDINACIÓN DE FINANZAS FONDOS EXTERNOS	
21 AGO. 2024	
ORIGINAL ☒	RECIBI DOCUMENTACIÓN
COPIA ☐	PARA SU REVISIÓN





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

28A		
NÚMERO		
16	7	2024
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	276823
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO:	1.1.4.8.15
	PROGRAMA:	PROSNI
CARGO PRESUPUESTAL		

243007	COORDINACION DE INVESTIGACION CUCS		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3331372365	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 1 EDIF. N		
TELÉFONO	DOMICILIO		
AV, CONSTITUCION DE 1917 # 3262, RESIDENCIAL REVOLUCION, SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO	ENLACES Y SERVICIOS DE COMPUTO S.A.DE C.V.		
	PROVEEDOR		
	ESC110512392	36	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
EQUIPO	Apple Computador Todo en Uno Apple iMac MQRK3E/A - Apple M3 Octa-Core (8 núcleos) - 8GB RAM - 512GB SSD - 61cm (24") 4.5K 4480 x 2520 - De Escritorio - Plata - Apple M3 Chip - IEEE 802.11ax - 143W	1	\$ 30,015.00	\$ 30,015.00
IMPORTE CON LETRA:	TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 40/100 M.N.		SUB-TOTAL	\$30,015.00
			I.V.A.	\$4,802.40
			TOTAL	\$34,817.40

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	45 DÍAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL
PAGO DE CONTADO:	✓	PAGO:	30 DÍAS
			SIERRA MOJADA 950 PUERTA 18 EDIF. "K" HORARIO L-V DE 9:00 A 14:00 HRS.
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:	
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	
		a) ANTICIPO:	
		b) CUMPLIMIENTO:	

REQUISICIÓN 307 CUCS-006-CUCS-AD-2024 SESION DE COMITE EXTRA ORDINARIA 05 DEL 16 DE JULIO 2024

OBSERVACIONES			
LIC. MIRIAM DENISSE LEON RIBE	DRA. SARALYN LOPEZ TAYLOR	DRA. MARIA ELENA AGUILAR ALBRETE	
JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	ENLACES Y SERVICIOS DE COMPUTO S.A.DE C.V.

ELABORÓ

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
AUTORIZA ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.
Acepto los términos y condiciones
que se especifican en el reverso de la
presente Orden de Compra

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Centro Universitario de Ciencias de la Salud COORDINACION DE FINANZAS FONDOS EXTERNOS	
21 AGO. 2024	Angu
ORIGINAL ☒	RECIBI DOCUMENTACIÓN PARA SU REVISIÓN
COPIA ☐	





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

285		
NÚMERO		
16	7	2024
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	276819
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO:	1.1.4.8.15
	PROGRAMA:	PROSNI
	CARGO PRESUPUESTAL	

243007	COORDINACION DE INVESTIGACION CUCS		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3336775284	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 1 EDIF. N		
TELÉFONO	DOMICILIO		
AV, CONSTITUCION DE 1917 # 3262, RESIDENCIAL REVOLUCION, SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO	ENLACES Y SERVICIOS DE COMPUTO S.A.DE C.V.		
	PROVEEDOR		
	ESC110512392	39	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
EQUIPO	iMac azul Chip M3 de Apple: CPU de 8 núcleos con 4 núcleos de rendimiento y 4 de eficiencia, GPU de 10 núcleos y Neural Engine de 16 núcleos Almacenamiento SSD de 512 GB Memoria unificada de 8 GB Dos puertos Thunderbolt/USB 4 Dos puertos USB 3, Gigabit Ethernet, Magic Mouse Magic Keyboard con Touch ID - Español (América Latina)	1	\$ 30,015.00	\$ 30,015.00
IMPORTE CON LETRA:	TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 40/100 M.N.	SUB-TOTAL		\$30,015.00
		I.V.A.		\$4,802.40
		TOTAL		\$34,817.40

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	45 DÍAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL
PAGO DE CONTADO:	✓	PAGO:	30 DÍAS
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:	
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	
		a) ANTICIPO:	
		b) CUMPLIMIENTO:	

REQUISICIÓN 348 CUCS-006-CUCS-AD-2024 SESION DE COMITE EXTRA ORDINARIA 05 DEL 16 DE JULIO 2024

OBSERVACIONES

LIC. MIRIAM DENISSE LEÓN IRIBE	DRA. SARALYN LOPEZ TAYLOR	DR. JULIO CESAR MUJANGOS MENDEZ	
JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	ENLACES Y SERVICIOS DE COMPUTO S.A.DE C.V.

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Vo: Bó. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.
Acepto los términos y condiciones
que se especifican en el reverso de la
presente Orden de Compra





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

286		
NÚMERO		
16	7	2024
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	276823
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO:	1.1.4.8.15
	PROGRAMA:	PROSNI
	CARGO PRESUPUESTAL	

243007	COORDINACION DE INVESTIGACION CUCS		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3310883057	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 1 EDIF. N		
TELÉFONO	DOMICILIO		
AV, CONSTITUCION DE 1917 # 3262, RESIDENCIAL REVOLUCION, SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO	ENLACES Y SERVICIOS DE COMPUTO S.A.DE C.V.		
	PROVEEDOR		
	ESC110512392	42	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
EQUIPO	All in One Lenovo (D90) Thinkcentre M90a 23.8" Intel Core i5 10500V Disco duro 1 TB Ram 8 GB Windows 10 Pro Color Negro	1	\$ 21,473.64	\$ 21,473.64
IMPORTE CON LETRA:	VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 42/100 M.N.	SUB-TOTAL		\$21,473.64
		I.V.A.		\$3,435.78
		TOTAL		\$24,909.42

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	45 DÍAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL
PAGO DE CONTADO:	☒	PAGO:	30 DIAS
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:	
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	

REQUISICIÓN 349 CUCS-006-CUCS-AD-2024 SESION DE COMITE EXTRA ORDINARIA 05 DEL 16 DE JULIO 2024

OBSERVACIONES			
LIC. MIRIAM DENISSE LEÓN IRIBE	DRA. SARALYN LOPEZ Y TAYLOR	DRA. ELISA GARCIA MORALES	
JEEF DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	

ELABORÓ

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.
Acepto los términos y condiciones
que se especifican en el reverso de la
presente Orden de Compra





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juarez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

287		
NÚMERO		
16	7	2024
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	276819
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO:	1.1.4.8.15
	PROGRAMA:	PROSNI
CARGO PRESUPUESTAL		

243007	COORDINACION DE INVESTIGACION CUCS		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3334407582	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 1 EDIF. N		
TELÉFONO	DOMICILIO		
AV, CONSTITUCION DE 1917 # 3262, RESIDENCIAL REVOLUCION, SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO	ENLACES Y SERVICIOS DE COMPUTO S.A.DE C.V.		
	PROVEEDOR		
	ESC110512392	45	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
EQUIPO	APPLE 24-INCH IMAC WITH RETINA 4.5 DISPLAY : APPLE M3 CHIP WITH 8-CORE CPU AND 10-CORE GPU, 512GB SSD-BLUE	1	\$ 30,015.00	\$ 30,015.00
IMPORTE CON LETRA:	TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 40/100 M.N.		SUB-TOTAL	\$30,015.00
			I.V.A.	\$4,802.40
			TOTAL	\$34,817.40

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	45 DÍAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL
PAGO DE CONTADO:	☒	PAGO:	30 DÍAS
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:	
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	
		a) ANTICIPO:	
		b) CUMPLIMIENTO:	

REQUISICIÓN 350 CUCS-006-CUCS-AD-2024 SESION DE COMITE EXTRA ORDINARIA 05 DEL 16 DE JULIO 2024

OBSERVACIONES			
LIC. MIRIAM DENISSE LEÓN IRIBE	DRA. SARALYN LOPEZ Y TAYLOR	DR. FERNANDO GROVER PAEZ	
JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	ENLACES Y SERVICIOS DE COMPUTO S.A.DE C.V.

ELABORÓ

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.
Acepto los términos y condiciones
que se especifican en el reverso de la
presente Orden de Compra





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

288		
NÚMERO		
16	7	2024
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	276818
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO:	1.1.4.8.15
	PROGRAMA:	PROSNI
	CARGO PRESUPUESTAL	

243007	COORDINACION DE INVESTIGACION CUCS		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3339523367	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 1 EDIF. N		
TELÉFONO	DOMICILIO		
AV, CONSTITUCION DE 1917 # 3262, RESIDENCIAL REVOLUCION, SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO	ENLACES Y SERVICIOS DE COMPUTO S.A.DE C.V.		
	PROVEEDOR		
	ESC110512392	48	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
EQUIPO	Apple 24 inch iMac with Retina 4.5k display: Apple M3 chip with 8-core CPU and 10-core GPU, 512 GB SSD-green	1	\$ 30,015.00	\$ 30,015.00
IMPORTE CON LETRA:	TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 40/100 M.N.		SUB-TOTAL	\$30,015.00
			I.V.A.	\$4,802.40
			TOTAL	\$34,817.40

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	45 DÍAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	✓	PAGO:	30 DÍAS	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 18 EDIF. "K" HORARIO L-V DE 9:00 A 14:00 HRS.
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		PORCENTAJE DE ANTICIPO:
				a) ANTICIPO:
				b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 373 CUCS-006-CUCS-AD-2024 SESION DE COMITE EXTRA ORDINARIA 05 DEL 16 DE JULIO 2024

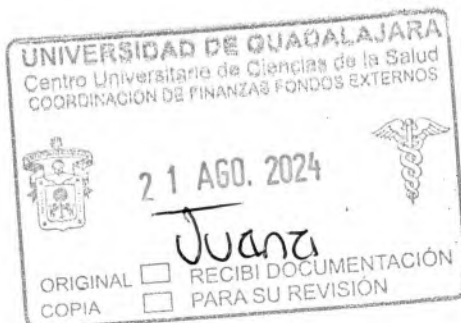
OBSERVACIONES

LIC. MIRIAM DENISSE LEÓN IRIBE	DRA. SARALYN LOPEZ Y TAYLOR	DRA. MARIA GUADALUPE RAMOS ZAVALA	
JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	ENLACES Y SERVICIOS DE COMPUTO S.A.DE C.V.

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

S/N		
NÚMERO		
16	7	2024
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	276819
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO:	1.1.4.8.15
	PROGRAMA:	PROSNI
CARGO PRESUPUESTAL		

243007	COORDINACION DE INVESTIGACION CUCS		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3312182289	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 1 EDIF. N		
TELÉFONO	DOMICILIO		
AV, CONSTITUCION DE 1917 # 3262, RESIDENCIAL REVOLUCION, SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO	ENLACES Y SERVICIOS DE COMPUTO S.A.DE C.V.		
	PROVEEDOR		
	ESC110512392	51	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
EQUIPO	TONER HP 151A COLOR NEGRO	3	\$ 1,415.00	\$ 4,245.00
IMPORTE CON LETRA:	CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 20/100 M.N.		SUB-TOTAL	\$4,245.00
			I.V.A.	\$679.20
			TOTAL	\$4,924.20

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	45 DÍAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL
PAGO DE CONTADO:	☒	PAGO:	30 DÍAS
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:	
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	

REQUISICIÓN 366 CUCS-006-CUCS-AD-2024 SESION DE COMITE EXTRA ORDINARIA 05 DEL 16 DE JULIO 2024

OBSERVACIONES			
LIC. MIRIAM DENISSE LEÓN RIBE JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	DRA. SARALYN LOPEZ TAYLOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO	DR. LUIS HUMBERTO GOVEA CAMACHO RESPONSABLE DEL PROYECTO	ENLACES Y SERVICIOS DE COMPUTO S.A.DE C.V.

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Centro Universitario de Ciencias de la Salud COORDINACIÓN DE FINANZAS FONDOS EXTERNOS	
21 AGO. 2024	Asin
ORIGINAL ☒	RECIBI DOCUMENTACIÓN
COPIA ☐	PARA SU REVISIÓN





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CARATULA CONTRATO COMPRAVENTA

Exp. 7639/2024

LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL VENDEDOR	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	Innovación en Informática y Telecomunicaciones, S.A. de C.V
Representante	Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo	Acta Constitutiva	Escritura Pública No. 16,315, de fecha 09 de marzo del 2012, otorgada ante el Lic. José Efraín Rodríguez González, Notario Público No. 106, Guadalajara, Jalisco
Título	Apoderada	Representante	Ing. Héctor Enrique Rodríguez Murillo
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 48,826 de fecha 12 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Samuel Fernández Ávila, Notario Público No. 15 de Tlaquepaque, Jalisco	Título	Apoderado
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 4,974 de fecha 18 de junio de 2021, otorgada ante el Lic. Guillermo Campos González Notario Público Titular No. 19, dZapopan, Jalisco
		R.F.C.	IIT120309363
		Clave Patronal I.M.S.S.	54
		Domicilio	Calle Sol número 2964, Colonia Firmamento Los Arcos, Código Postal 44500 en Guadalajara, Jalisco

OBJETO E IMPORTE

Denominación	"Adquisición de equipo de cómputo y tecnologías de la información, para integrantes del PROSNI del CUCS"		
Clave	CONC-006-CUCS-AD-2024	Procedimiento de Adjudicación	Concurso
Dependencia responsable del seguimiento	Centro Universitario de Ciencias de la Salud	Dependencia o comité que adjudicó	Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Cantidad a pagar	\$294,152.80 Incluido I.V.A	Partidas	9, 13, 15, 16, 17, 18, 22, 36, 45, 50, y 51
Forma de pago (periodicidad)	30 días a partir de la entrega de la totalidad de los bienes a entera satisfacción	Tipo de Recurso	☒ Estatal ☐ Federal
		Fondo	Fondo 1.1.4.8.15
PLAZO DE ENTREGA		INSTALACIÓN	
Plazo de entrega	10 semanas	☐ SI incluye instalación	
A partir de	La firma del presente	☒ NO incluye instalación	

FIANZAS

☐	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
☐	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total del presente, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
☐	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total del presente contrato, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba los bienes por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
☒	d) Ninguna.

FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplica			
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		Fecha	
LA UNIVERSIDAD			56
Representante	Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo	Representante	Ing. Héctor Enrique Rodríguez Murillo
Título	Apoderada	Título	Apoderado
TESTIGOS			
Nombre	Dr. José Francisco Muñoz Valle	Nombre	Dra. Saralyn López Taylor
Cargo	Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud	Cargo	Secretaria Administrativa del Centro Universitario de Ciencias de la Salud



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

DATOS DE EL VENDEDOR	
Teléfono	57
Correo Electrónico	58
REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS (REPSE)	
Número de Aviso de Registro	No Aplica
Folio	No Aplica
Actividad	No Aplica

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL VENDEDOR, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

Declara **LA UNIVERSIDAD**:

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que es atribución de la Universidad de Guadalajara, conforme a la fracción XI del artículo 6 de la Ley Orgánica, administrar su patrimonio.
- III. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la ley Orgánica de la Universidad.
- IV. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

Declara **EL VENDEDOR** bajo protesta de decir verdad:

- I. Que tiene la capacidad jurídica para contratar y obligarse a suministrar los bienes adjudicados por **LA UNIVERSIDAD**.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.
- III. En caso aplicable, se compromete a entregar a la dependencia responsable del seguimiento, durante la vigencia del presente, el listado de los trabajadores que participarán para el cumplimiento, el cual se integrará como anexo del contrato, así como mantenerlo actualizado.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato, para lo cual se sujetan a lo establecido en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL VENDEDOR** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** el suministro cuya denominación aparece en la carátula del mismo, y que se detalla en el documento que como Anexo "A" se acompaña al presente.

Al respecto **EL VENDEDOR** se sujetará conforme a las indicaciones que le dé **LA UNIVERSIDAD** y a lo establecido en el presente instrumento.

Todo aquello que **EL VENDEDOR** necesitará para lograr el cumplimiento de lo establecido en el presente, incluidos los costos de transportación de los bienes, será a su cargo exclusivamente, liberando en consecuencia a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que se intente en su contra por alguno de los conceptos antes señalados.

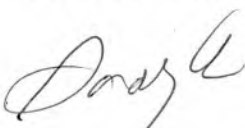
SEGUNDA.- LA UNIVERSIDAD se obliga a pagar a **EL VENDEDOR** por los conceptos amparados en el presente, la cantidad establecida en la carátula del presente.

LA UNIVERSIDAD pagará a **EL VENDEDOR** dicha cantidad conforme a lo establecido en la carátula del presente.

Por su parte **EL VENDEDOR** se compromete a entregar la factura correspondiente con los requisitos que las leyes fiscales establecen, y a su vez, asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Adicionalmente las partes acuerdan que en el supuesto de que **EL VENDEDOR** no cumpla con alguna de sus obligaciones en los tiempos pactados conforme a las características establecidas, el pago se verá retrasado en la misma proporción. Lo anterior independientemente de que **LA UNIVERSIDAD** decida continuar con el contrato o darlo por rescindido.

TERCERA.- EL VENDEDOR se obliga a realizar todas las gestiones necesarias y a tramitar a su cargo, todas las licencias, permisos, avisos, seguros aplicables.

  2 de 5
59



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

importaciones y demás autorizaciones en general que sean obligatorias y/o que se requieran, a fin de cumplir con lo establecido en el presente contrato.

EL VENDEDOR deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y/o Reglamentos aplicables al objeto del presente contrato, aún cuando no haya habido dolo o negligencia, liberando de cualquier responsabilidad a **LA UNIVERSIDAD**.

De igual forma **EL VENDEDOR** se obliga a tomar un seguro a su cargo y a favor de **LA UNIVERSIDAD**, para cubrir los riesgos derivados del presente, entre ellos los de responsabilidad civil, daños a terceros en sus bienes o personas etc., el cual deberá de estar vigente hasta el cumplimiento total de sus obligaciones plasmadas a su cargo en el presente, acordándose que en caso de no contar con dicho seguro, **EL VENDEDOR** será directamente responsable por dichos conceptos.

CUARTA.- EL VENDEDOR se compromete ante **LA UNIVERSIDAD** a entregar, y en su caso instalar, los bienes objeto del presente dentro del plazo señalado en la caratula del presente contrato, en la dependencia que **LA UNIVERSIDAD** designe. Al respecto queda establecido que **EL VENDEDOR** no podrá realizar entregas parciales y el plazo concedido es para realizar la entrega total de los bienes o servicios contratados.

En caso de retraso en el cumplimiento de lo establecido en el presente, por causas imputables a **EL VENDEDOR**, éste pagará a **LA UNIVERSIDAD** por concepto de pena el 1.5% de los bienes no entregados o instalados y de los servicios no realizados. Dicha cantidad se podrá deducir por **LA UNIVERSIDAD** de los pagos pendientes a su cargo y a favor de **EL VENDEDOR**.

Independientemente de la aplicación de la pena antes señalada **LA UNIVERSIDAD** podrá optar entre exigir el cumplimiento forzoso de las obligaciones del presente contrato, o darlo por rescindido.

Por causas justificadas y debidamente acreditadas a **LA UNIVERSIDAD**, la misma podrá, si lo considera conveniente, ampliar previa petición por escrito de **EL VENDEDOR**, el plazo de entrega contemplado en la presente cláusula y en cuyo caso deberá suscribirse un convenio modificatorio y deberá actualizarse la fianza correspondiente por parte de **EL VENDEDOR**, misma que se entregará a **LA UNIVERSIDAD** a la firma del convenio modificatorio.

QUINTA.- EL VENDEDOR queda obligado a realizar todo lo establecido en el presente de acuerdo a lo estipulado por las partes, para lo cual se responsabiliza hasta el cumplimiento de todas sus obligaciones.

SEXTA.- EL VENDEDOR dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** cuando concluya con las obligaciones pactadas a su cargo en el presente, para que ésta última proceda a levantar un acta de entrega recepción por conducto de quien la misma señale.

SÉPTIMA.- Las partes acuerdan que **EL VENDEDOR** tiene prohibido:

- a) Encomendar o subcontratar con otra persona la entrega o instalación de los bienes objeto del presente contrato, así como la cesión total o parcial de los derechos y obligaciones del mismo.
- b) En su caso, hacer cambios estructurales en la o las instalaciones en donde se colocarán los bienes objeto del presente, sin la previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, estableciendo que en caso de no respetar lo antes señalado, **EL VENDEDOR** será responsable de los daños y perjuicios y la responsabilidad civil que dicho incumplimiento cause, lo anterior independientemente de la rescisión o cumplimiento forzoso del contrato.

OCTAVA.- EL VENDEDOR en tanto no se levante el acta de entrega recepción correspondiente, reconoce que **LA UNIVERSIDAD** no será responsable de la pérdida (total o parcial), deterioro o maltrato de los bienes, materiales, herramientas o cualquier otro bien relacionado con el objeto del presente, ni aun en el supuesto de caso fortuito o fuerza mayor, ya que los mismos son responsabilidad directa de **EL VENDEDOR**, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar del presente concepto.

NOVENA.- Los servicios de entrega o, en su caso, de instalación de los bienes materia del presente contrato se ejecutarán durante días y horas hábiles de la o las dependencias universitarias en las cuales se entregarán los bienes materia del presente, acordando las partes que en caso de ser necesario realizar trabajos durante horas y días inhábiles, los mismos podrán llevarse a cabo, previa autorización por escrito que al efecto expida **LA UNIVERSIDAD**.

DÉCIMA.- La supervisión de lo establecido en el presente, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable o de la persona o las personas que esta última designe, quienes podrán inspeccionar en todo tiempo todo lo relacionado con los bienes, pudiendo en su caso, rechazar por escrito lo que no se ajuste a lo estipulado en el contrato y su Anexo "A".

Al respecto **EL VENDEDOR** se compromete a entregar los bienes nuevos y de primera calidad, según se establece en las especificaciones técnicas, siendo responsable de los daños y perjuicios, y la responsabilidad civil, que cause debido a la mala calidad de los mismos.

De existir inconformidad respecto a lo contemplado en esta cláusula, **LA UNIVERSIDAD** solicitará a **EL VENDEDOR** reemplazar a costa de esta última, los bienes defectuosos o no adecuados.

DÉCIMA PRIMERA.- EL VENDEDOR además de observar el cumplimiento de este contrato, estará obligado a lo siguiente:

- a) Vigilar que el objeto del presente contrato sea de acuerdo a lo aprobado, y a las características especificaciones requeridas.
- b) En su caso hacer la revisión detallada de la instalación de los bienes, rindiendo el informe correspondiente.
- c) Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección, supervisión e instalación y demás actividades relacionadas con el objeto materia de este contrato.
- d) Estar al corriente de todas las contribuciones que se originen por el desempeño de su actividad.
- e) Responder de la pérdida, daño, robo o extravío de los bienes, hasta el momento en que se realice el acta de entrega recepción correspondiente, aún en el supuesto de que dichos bienes se encuentren en las instalaciones de **LA UNIVERSIDAD**.
- f) Cumplir con todas las obligaciones derivadas de la ley, del presente y su Anexo "A".

DÉCIMA SEGUNDA.- LA UNIVERSIDAD podrá dar por terminado anticipadamente en cualquier momento el presente contrato, cuando concurran circunstancias imprevistas o razones de interés general, previa notificación por escrito a **EL VENDEDOR** con cuando menos 5 (cinco) días naturales de



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

anticipación.

Adicionalmente, acuerdan las partes que **LA UNIVERSIDAD** podrá suspender los trabajos y/o pagos objeto del presente, en caso de que se presente alguno de los supuestos que a continuación se mencionan de manera enunciativa mas no limitativa:

- En su caso cuando existan bienes y/o trabajos defectuosos o no adecuados, que no se reemplacen o corrijan, dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL VENDEDOR**.
- Incumplimiento de **EL VENDEDOR** por no estar al corriente en el pago de las contribuciones que se generen por su operación o el pago de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza, si se llegara a formalizar, en contra de **LA UNIVERSIDAD** derivada del objeto del presente contrato.
- Si **EL VENDEDOR** no entrega las fianzas a que se hace referencia en el presente contrato, dentro de los términos establecidos para tal efecto.
- Si **EL VENDEDOR** cayera en insolvencia o se declara en concurso mercantil.
- Por muerte o disolución de **EL VENDEDOR**, según corresponda.
- En general por cualquier incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo o la ley.

A juicio de **LA UNIVERSIDAD** y una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, se podrán reanudar los efectos y/o pagos o rescindir el presente contrato.

DÉCIMA TERCERA.- En caso de que se presente algún defecto o vicio oculto relacionado con el objeto del presente contrato, **EL VENDEDOR** será la responsable ante **LA UNIVERSIDAD** por los mismos.

DÉCIMA CUARTA.- La entrega, y en su caso instalación, de los bienes detallados en el presente contrato y su Anexo "A" deberá quedar terminada en el plazo que se consigna en la carátula del presente.

El plazo de terminación del presente instrumento solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones en lo establecido en el objeto del presente contrato, en caso fortuito o de fuerza mayor de conformidad a la ley o por mutuo acuerdo.

Para que el objeto del presente instrumento se pueda considerar como satisfecho se deberá haber cumplido con lo establecido en el contrato y su Anexo "A".

DÉCIMA QUINTA.- Las partes convienen en que **EL VENDEDOR** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de la relación laboral que imponen la Ley Federal del Trabajo, y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones; por lo tanto **EL VENDEDOR** será el único responsable y obligado para con los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas o judiciales, Federales, Estatales o Municipales.

En consecuencia, **EL VENDEDOR** asume todas las responsabilidades como patrón con relación a los trabajadores que emplee, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaran en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

LA UNIVERSIDAD, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL VENDEDOR** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose ésta última a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, administrativa, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL VENDEDOR** hacer la retención y entero de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee con motivo del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- **EL VENDEDOR** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con oficinas en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los tribunales competentes de esta ciudad.

Adicionalmente **EL VENDEDOR** manifiesta expresamente lo siguiente:

- Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en sutotalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por **LA UNIVERSIDAD** cuando **EL VENDEDOR** no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de éste contrato, en especial si la entrega o instalación no cumple con las características pactadas.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- Si **EL VENDEDOR**, por causas imputables a ella o a sus dependientes, no entrega los bienes, según lo acordado en el contrato y su anexo.
- Si **EL VENDEDOR**, en su caso, no entrega los trabajos contratados totalmente terminados dentro del plazo señalado en el presente contrato y su anexo.
- Si **EL VENDEDOR**, en su caso, suspende injustificadamente los trabajos objeto del presente o se niega a reparar o responder alguno que hubiere sido rechazado por **LA UNIVERSIDAD**, en un término de 30 (treinta) días.
- Si **EL VENDEDOR** cayera en insolvencia o se declara en concurso mercantil.
- Por muerte o disolución de **EL VENDEDOR**, según sea el caso.
- En general por cualquier incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo o la



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

Si **LA UNIVERSIDAD** opta por rescindir el contrato por causa imputable a **EL VENDEDOR**, está última, quedará obligada a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, los cuales no podrán ser inferiores al 20% (veinte por ciento) del monto total del presente instrumento.

DÉCIMA OCTAVA.- Acuerdan las partes que en caso de que el presente contrato incluya mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y/o capacitación, las actividades relacionadas con los mismos se realizarán conforme lo determinen las partes.

DÉCIMA NOVENA.- Queda establecido que **EL VENDEDOR** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

VIGÉSIMA.- Nada de lo previsto en este contrato ni de las acciones que se deriven de su suscripción, podrá considerarse o interpretarse para constituir o considerar a las partes y al personal de las mismas que colabore en la ejecución de este contrato como socios, agentes, representantes o empleados uno del otro, y ninguna de las disposiciones de este contrato será interpretada para forzar a la otra parte a asumir cualquier obligación o a actuar o pretender actuar como representante de la otra.

VIGÉSIMA PRIMERA.- El presente contrato, podrá ser modificado previo acuerdo por escrito entre las partes y durante la vigencia del mismo, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Si alguna de las disposiciones contenidas en el presente contrato, llegara a declararse nula por alguna autoridad, tal situación no afectará la validez y exigibilidad del resto de las disposiciones establecidas en este contrato. Al respecto las partes negociarán de buena fe la sustitución o modificación mutuamente satisfactoria de la cláusula o cláusulas declaradas nulas o inválidas por otras en términos similares y eficaces.

En caso de que el presente contrato llegara a declararse nulo por la autoridad competente o el mismo se rescindiera por causa imputable a **EL VENDEDOR**, el mismo estará obligado a devolver a **LA UNIVERSIDAD** la o las cantidades que le hayan sido entregadas, más la actualización correspondiente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, tomando como base la fecha en que se realizó la primera entrega por parte de **LA UNIVERSIDAD** y la fecha en que sean devueltas las mismas, lo anterior independientemente de los daños y perjuicios que por tal motivo tenga derecho a reclamar a **LA UNIVERSIDAD**.

VIGÉSIMA TERCERA.- EL VENDEDOR se obliga a que los bienes serán nuevos y de la calidad señalada en las especificaciones del Anexo "A", y responderá por cualquier defecto en cualquiera de las partes de los bienes y accesorios objeto del presente, o por la instalación y puesta en marcha de los mismos.

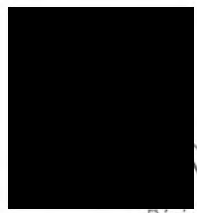
La garantía está sujeta a que los bienes sean utilizados de acuerdo a las especificaciones y características de estos.

VIGÉSIMA CUARTA.- Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente, la propuesta presentada por **EL VENDEDOR**, la legislación federal, la universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

VIGÉSIMA QUINTA.- Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten voluntariamente a las leyes aplicables de la República Mexicana y a la jurisdicción y competencia de las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio presente o futuro.

Las partes enteradas del contenido y alcance del presente contrato, manifiestan que en el mismo no existe mala fe, dolo o error y firman por triplicado en la carátula del mismo, en compañía de los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.



Guadalajara, Jalisco a 03 de julio del 2024.

PROPUESTA ECONOMICA

CONC-006-CUCS-AD-2024

"Adquisición de equipo de cómputo y tecnologías de la información, para integrantes del PROSNI 2024 del CUCS."

Dra. Saralyn López y Taylor
Secretario Ejecutivo del Comité De Compras y Adquisiciones
Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Universidad de Guadalajara.
Presente.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	TIEMPO DE ENTREGA	GARANTIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL PARTIDA
REQUISICIÓN 290						
1	1	Apple MacBook Air de 13 pulgadas: Chip M3 de Apple con CPU de ocho núcleos y GPU de diez núcleos, 16 GB, 512 GB SSD - Gris espacial NP: MXCR3E/A	1 A 2 SEMANAS	1 AÑO	\$ 26,400.00	\$ 26,400.00
REQUISICIÓN 294						
2	1	Apple MacBook Air de 15 pulgadas: Chip M3 de Apple con CPU de ocho núcleos y GPU de diez núcleos, 8 GB, 256 GB SSD - Blanco Estrella NP: MRYS3E/A	1 A 2 SEMANAS	1 AÑO	\$ 22,460.00	\$ 22,460.00
3	1	Apple Adaptador de USB-C a USB NP: MJ1M2AM/A	1 A 2 SEMANAS	1 AÑO	\$ 366.00	\$ 366.00
REQUISICIÓN 295						
4	1	IMAC 24 4.5 K DISPLAY M3 8 CPU Y 8 GPU 256GB 8 GB RAM AZUL NP: MQRC3E/A	6 A 8 SEMANAS	1 AÑO	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00
REQUISICIÓN 296						
5	1	IMAC 24 4.5 K DISPLAY M3 8 CPU Y 8 GPU 256GB 8 GB RAM AZUL NP: MQRC3E/A	6 A 8 SEMANAS	1 AÑO	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00
REQUISICIÓN 297						
6	1	IMAC 24 4.5 K DISPLAY M3 8 CPU Y 10 GPU 512 GB 8GB RAM AZUL NP: MQRR3E/A	8 A 10 SEMANAS	1 AÑO	\$ 32,000.00	\$ 32,000.00



www.inintelco.com



(0133) 3122 0011



@inintelco

Eclipse 2723, Col. Jardines del Bosque C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco
Innovación en Informática y Telecomunicaciones S.A. de C.V.

REQUISICIÓN 298						
7	1	LAPTOP LENOVO THINK E16 GEN 1 // CORE I7-1355U 1.7 GHZ // 16 GB (8GB SOLDERED DDR4-3200 + 8GB SO-DIMM DDR4-3200) // 512GB SSD M.2 2242 // 16 WUXGA // RJ-45 // FINGERPRINT // WIN 11 PRO // 3Y ONSITE NP: 21JQ0007LM	1 SEMANA	3 AÑOS	\$ 19,390.00	\$ 19,390.00
REQUISICIÓN 301						
8	1	MACBOOK PRO 14 M3 8 CPU 10 GPU 512GB 8GB RAM GRIS ESPACIAL NP: MTL73E/A	1 SEMANA	1 AÑO	\$ 28,000.00	\$ 28,000.00
REQUISICIÓN 302						
9	2	GoPro Cámara HERO12 Black NP: CHDX-121-RW	1 SEMANA	30 DIAS	\$ 7,130.00	\$ 14,260.00
10	1	DJI Mini 3 Pro - Dron ligero y plegable con video 4K/60 fps, fotos de 48 MP, 34 min de tiempo de vuelo, detección de obstáculos tridireccional, perfecto para fotografía aérea y redes sociales, Gray NP: DJI Mini 3 Pro	1 SEMANA	30 DIAS	\$ 15,894.44	\$ 15,894.44
REQUISICIÓN 307						
11	1	IMAC 24 4.5 K DISPLAY M3 8 CPU Y 10 GPU 512 GB 8GB RAM PLATA NP: MQRK3E/A	8 A 10 SEMANAS	1 AÑO	\$ 32,000.00	\$ 32,000.00
REQUISICIÓN 308						
12	1	Computadora portátil MSI Pulse 15.6" 165 Hz -Intel Core i9 13th Gen 13900H (2.60GHz) - NVIDIA GeForce RTX 4070 Laptop GPU - 32 GB DDR5-1 TB NVMe SSD -64-bit - Gaming Laptop NP: Pulse 15 B13VGK-287US	1 SEMANA	30 días	\$ 37,930.00	\$ 37,930.00
REQUISICIÓN 325						
13	1	NB ASUS FA507 15.6IN AMD R9-794 RTX4070 8GB W11H 16GB 1TB SSD 1YW NP: 90NR0FF5-M001NO	8 A 10 SEMANAS	1 AÑO	\$ 34,200.00	\$ 34,200.00
REQUISICIÓN 330						
14	1	IMAC 24 4.5 K DISPLAY M3 8 CPU Y 8 GPU 256GB 8 GB RAM PLATA NP: MQR93E/A	8 A 10 SEMANAS	1 AÑO	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00
REQUISICIÓN 333						
15	1	Apple 15-inch MacBook Air:M2 chip with 8-core CPU and 10-core GPU, 256GB, 8GB RAM - Space Grey NP: MQKP3E/A	1 SEMANA	1 AÑO	\$ 20,800.00	\$ 20,800.00
REQUISICIÓN 335						
16	1	MB AIR13IN M3 CPU 8NUCGPU10 NUC 8 GB 512 GB SSD PLATA NP: MRRR3E/A	1 SEMANA	1 AÑO	\$ 22,400.00	\$



www.inntelco.com



(0133) 3122 0011



@inntelco

Eclipse 2723 Col Jardines del Bosque C.P. 44520 Guadalajara Jalisco
Innovación en Informática y Telecomunicaciones S.A. de C.V.

REQUISICIÓN 337						
17	1	Microsoft Tableta Microsoft Surface Pro 9 - 33cm (13") - 16GB - 256GB SSD - Windows 11 Pro 64-bit - Grafito - Core i7 12a Gen Deca-core (10 Core) i7-1265U - 2880 x 1920 - PixelSense Pantalla - 5Megapixel Cámara frontal - 15.50Horas Duración máxima de pilas NP: QIM-00018	1 SEMANA	1 AÑO	\$ 28,990.00	\$ 28,990.00
REQUISICIÓN 346						
18	1	MACBOOK PRO 14 M3 8 CPU 10 GPU 1TB 8GB RAM GRIS ESPACIAL NP: MTL83E/A	1 SEMANA	1 AÑO	\$ 32,000.00	\$ 32,000.00
REQUISICIÓN 348						
19	1	IMAC 24 4.5 K DISPLAY M3 8 CPU Y 10 GPU 512 GB 8GB RAM AZUL NP: MQRR3E/A	8 A 10 SEMANAS	1 AÑO	\$ 32,000.00	\$ 32,000.00
REQUISICIÓN 349						
20	1	All in One LENOVO ThinkCentre Neo50a , 27 pulgadas, Intel Core i5-13420H, 16 GB, 1 TB SSD, Windows 11 Pro, TOUCH. NP: 125B0020LS	1 SEMANA	1 AÑO	\$ 19,880.00	\$ 19,880.00
REQUISICIÓN 350						
21	1	IMAC 24 4.5 K DISPLAY M3 8 CPU Y 10 GPU 512 GB 8GB RAM AZUL NP: MQRR3E/A	8 A 10 SEMANAS	1 AÑO	\$ 32,000.00	\$ 32,000.00
REQUISICIÓN 351						
22	1	MACBOOK PRO 14 M3 8 CPU 10 GPU 1TB 8GB RAM PLATA NP: MR7K3E/A	1 SEMANA	1 AÑO	\$ 32,000.00	\$ 32,000.00
REQUISICIÓN 352						
23	1	MACBOOK PRO 14 M3 8 CPU 10 GPU 1TB 8GB RAM GRIS ESPACIAL NP: MTL83E/A	1 SEMANA	1 AÑO	\$ 32,000.00	\$ 32,000.00
REQUISICIÓN 353						
24	1	MACBOOK PRO 14 M3 8 CPU 10 GPU 1TB 8GB RAM GRIS ESPACIAL NP: MTL83E/A	1 SEMANA	1 AÑO	\$ 32,000.00	\$ 32,000.00
REQUISICIÓN 354						
25	1	HP AIO PQ 440 G9 23.8 CI712700 WIN 11P 16GB 1X16 512GB 1YR NP: 787MOLA	1 SEMANA	1 AÑO	\$ 29,900.00	\$ 29,900.00
REQUISICIÓN 355						
26	1	HP NB ELITEBOOK 840 G10 14 CI7-1355U W11P 16GB SSD 1TB 1YW NP: 846V7LT	1 SEMANA	1 AÑO	\$ 24,240.00	



www.inntelco.com



(0133) 3122 0011



@inntelco

Eclipse 2723 Col. Jardines del Bosque C.P. 45200 Guadalajara Jalisco
Innovación en Informática y Telecomunicaciones S.A. de C.V.

REQUISICIÓN 356						
27	2	Laptop Lenovo ThinkBook 14 G6 IRL Aluminio Ci5-1335U 14 Windows 11 Pro 64 16GB DDR5 512GB SSD 1CourierCarryin NP: 21KG00B3LM	1 SEMANA	1 AÑO	\$ 14,100.00	\$ 28,200.00
REQUISICIÓN 359						
28	1	Laptop Lenovo ThinkPad X1 Carbon G11 14" Intel Core i7-1355U Disco duro 512GB SSD Ram 16GB Windows 11 Pro Color Negro NP: 21HNS2D900	1 SEMANA	3 AÑOS	\$ 33,680.00	\$ 33,680.00
REQUISICIÓN 363						
29	1	MACBOOK PRO 14 M3 8 CPU 10 GPU 512GB 8GB RAM GRIS ESPACIAL NP: MTL73E/A	1 SEMANA	1 AÑO	\$ 28,000.00	\$ 28,000.00
REQUISICIÓN 365						
30	1	Apple MacBook Air de 15 pulgadas: Chip M3 de Apple con CPU de ocho núcleos y GPU de diez núcleos, 8 GB, 256 GB SSD - Blanco Estrella NP: MR9R3E/A	1 A 2 SEMANAS	1 AÑO	\$ 22,460.00	\$ 22,460.00
REQUISICIÓN 366						
31	1	HP AIO PROONE 440 G9 23.8 Ci712700 WIN11P 8GB 512GB YR NP: 9P1N7LA	1 SEMANA	1 AÑO	\$ 23,060.00	\$ 23,060.00
32	1	MFC LASERJET PRO 4103FDW 42PPM USB B/N NP: 2Z629A	1 SEMANA	1 AÑO	\$ 7,330.00	\$ 7,330.00
33	1	HP 151A BLACK ORIGINAL LASERJET TONER CARTRIDGE NP: W1510A	1 SEMANA	1 AÑO	\$ 2,050.00	\$ 2,050.00
REQUISICIÓN 369						
34	1	Apple 13-inch MacBook Air: Chip M2 CPU 8 N GPU 10 N RAM 16Gb SSD 512 Gb Gris Espacial	1 SEMANA	1 AÑO	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00
REQUISICIÓN 370						
35	1	HP INC MFC DESKJET INK ADVANTAGE 2374 22PPM USB WIFI B/N NP: 2R3E8A	1 SEMANA	1 AÑO	\$ 5,200.00	\$ 5,200.00
36	1	Laptop Lenovo (D90) Thinkpad X13 G3 13.3" Intel Core i7 1255U Disco duro 512 GB SSD Ram 16GB Windows 10 Pro Negro NP: 21BQS1S700	1 SEMANA	1 AÑO	\$ 25,060.00	\$ 25,060.00
REQUISICIÓN 371						



37	1	MACBOOK PRO 14 M3 8 CPU 10 GPU 1TB 8GB RAM GRIS ESPACIAL NP: MTL83E/A	1 SEMANA	1 AÑO	\$ 32,000.00	\$ 32,000.00
REQUISICIÓN 373						
44	1	Apple 24-inch iMac with Retina 4.5K display: Apple M3 chip with 8-core CPU and 10-core GPU, 512GB SSD – Green NP: MQRP3E/A	8 A 10 SEMANAS	1 AÑO	\$ 32,000.00	\$ 32,000.00
REQUISICIÓN 374						
45	1	Laptop Lenovo ThinkPad X1 Carbon G11 14" Intel Core i7-1355U Disco duro 512GB SSD Ram 16GB Windows 11 Pro Color Negro NP: 21HNS2D900	1 SEMANA	3 AÑOS	\$ 33,680.00	\$ 33,680.00
REQUISICIÓN 375						
46	1	MACBOOK PRO 14 M3 8 CPU 10 GPU 512GB 8GB RAM GRIS ESPACIAL NP: MTL73E/A	1 SEMANA	1 AÑO	\$ 28,000.00	\$ 28,000.00
REQUISICIÓN 377						
47	1	MACBOOK PRO 14 IN M3 16 GB 512GB SSD GRIS ESPACIAL NP: Z1C8	8 A 10 SEMANAS	1 AÑO	\$ 32,000.00	\$ 32,000.00
REQUISICIÓN 378						
48	1	Laser Cinema HISENSE PX1-PRO TRICHROM 4K HDR Android TV 90 Pulgadas- 130 Pulgadas NP: PX1-PRO	8 A 10 SEMANAS	2 AÑO	\$ 37,347.67	\$ 37,347.67
REQUISICIÓN 379						
49	1	MB AIR13IN M3 CPU 8NUCGPU8 NUC 8 GB 256 GB SSD GRIS ESPACIAL NP: MRXN3E/A	8 A 10 SEMANAS	1 AÑO	\$ 18,400.00	\$ 18,400.00
50	1	Pantalla LG AI ThinQ Smart TV 50" 4K UHD Resolución 3840x2160 WebOs 23 AI Processor 4K Gen6 NP: 50UR7800PSB	1 SEMANA	1 AÑO	\$ 7,790.00	\$ 7,790.00
51	1	Manhattan Soporte TV tipo carro 50kg, 37" a 70", Eco - Hasta 177.8cm (70") para pantalla plana - 65kg Capacidad de carga - Negro - Inclínable, Retráctil, Estante para cámara, Estante ajustable, Trabajo pesado, Ruedecita, Gestión de Cableado NP: 461238	1 SEMANA	1 AÑO	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00
REQUISICIÓN 382						
52	1	Laptop Lenovo Thinkpad X1 Carbon G11 14" Intel Core i7-1355U Disco duro 1TB SSD Ram 32GB Windows 11 Pro Color Negro NP: 21HNS2DA00	1 SEMANA	3 AÑOS	\$ 36,440.00	\$
REQUISICIÓN 387						



53	1	MB AIR15IN M3 CPU 8NUCGPU10 NUC 8 GB 512 GB SSD MEDIANOCHE NP: MRYV3E/A	1 SEMANA	1 AÑO	\$ 26,470.00	\$ 26,470.00
REQUISICIÓN 388						
54	1	MACBOOK PRO 14 M3 8 CPU 10 GPU 1TB 8GB RAM GRIS ESPACIAL NP: MTL83E/A	1 SEMANA	1 AÑO	\$ 32,000.00	\$ 32,000.00
REQUISICIÓN 401						
55	1	LENOVO THINKSTATION P15 CI7 10750H W10P 16GB 512GB RTX4000 3YW NP: 20SUSA1E00	1 SEMANA	3 AÑOS	\$ 38,130.00	\$ 38,130.00
REQUISICIÓN 402						
56	1	All in One LENOVO ThinkCentre Neo50a , 27 pulgadas, Intel Core i7-13620H, 16 GB, 512 GB SSD, Windows 11 Pro, TOUCH NP: 12SB001WLS	1 SEMANA	1 AÑO	\$ 21,637.44	\$ 21,637.44
REQUISICIÓN 440						
57	1	Notebook Zero Ultra 16" plata/negro 32GB de Ram - 1TB SSD - Intel Core i9 13900HX NP: Zero Ultra	1 SEMANA	1 AÑO	\$ 30,611.11	\$ 30,611.11
SUBTOTAL					\$	1,281,056.67
IVA					\$	204,969.07
TOTAL MX					\$	1,486,025.73

IMPORTE CON LETRA: UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL VEINTICINCO PESOS 73/100 M.N.

- VIENCIA DE COTIZACION : 45 DIAS NATURALES
- PRECIOS ELABORADOS PARA LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
- FORMA DE PAGO : CREDITO 30 DIAS
- PRECIOS MAS IVA Y EN MONEDA NACIONAL

68

Ing. Hector Enrique Rodriguez Murillo
REPRESENTANTE LEGAL

INNOVACION EN INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

69



www.inntelco.com



(0133) 3122 0011



@inntelco

Eclipse 2723 Col Jardines del Bosque C.F. 44520, Guadalajara Jalisco
Innovación en Informática y Telecomunicaciones S.A. de C.V.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CARATULA CONTRATO COMPRAVENTA

Exp. 7610/2024

LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL VENDEDOR	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	COMPUCAD, S.A. DE C.V.
Representante	María Guadalupe Cid Escobedo	Acta Constitutiva	Escritura Pública 2,916 de fecha 08 de agosto de 1996, ante la fe del Lic. Oscar Ibarra Rentería Notario Público Titular Número 69 de Guadalajara, Jalisco
Título	Apoderada	Representante	C. Sergio Gabriel Valadéz Morales
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 48,826 de fecha 12 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Samuel Fernández Ávila, Notario Público No. 15 de Tlaquepaque, Jalisco	Título	Apoderado
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	Documento que acredita las facultades	Escritura Pública 46,038 de fecha 28 de diciembre de 2018, ante la fe del Lic. Samuel Fernández Ávila, Notario Público Número 15 de Tlaquepaque, Jalisco
		R.F.C.	COM960808S62
		Clave Patronal I.M.S.S.	70
		Domicilio	Calle Aurelio L. Gallardo número 433, Colonia Ladrón de Guevara, Código Postal 44600 en Guadalajara, Jalisco

OBJETO E IMPORTE

Denominación	Adquisición de equipo de cómputo y tecnologías de la información, para integrantes del PROSNI 2024 del CUCS		
Clave	CONC-006-CUCS-AD-2024	Procedimiento de Adjudicación	Concurso
Dependencia responsable del seguimiento	Centro Universitario de Ciencias de la Salud	Dependencia o comité que adjudicó	Comité de compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Cantidad a pagar	\$571,324.36 Incluye I.V.A.	Partidas	Las mencionadas en el Acta de Fallo
Forma de pago (periodicidad)	30 días siguientes a la entrega de la totalidad de los bienes	Tipo de Recurso	☒ Estatal ☐ Federal
		Fondo	1.1.4.8.15
PLAZO DE ENTREGA		INSTALACIÓN	
Plazo de entrega	4 semanas	☐ SI incluye instalación	
A partir de	la firma del presente	☒ NO incluye instalación	

FIANZAS

☐	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
☐	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total del presente, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
☐	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total del presente contrato, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba los bienes por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
☒	d) Ninguna.

FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		Fecha	16 de julio de 2024
LA UNIVERSIDAD		EL VENDEDOR	
Representante	María Guadalupe Cid Escobedo	Representante	C. Sergio Gabriel Valadéz Morales
Título	Apoderada	Título	Apoderado
TESTIGOS			
Nombre	Dr. José Francisco Muñoz Valle	Nombre	Dra. Saralyn López y Taylor
Cargo	Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud	Cargo	Secretaría Administrativa del Centro Universitario de Ciencias de la Salud



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

DATOS DE EL VENDEDOR	
Teléfono	73
Correo Electrónico	74
REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS (REPSE)	
Número de Aviso de Registro	No aplica
Folio	No aplica
Actividad	No aplica

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **LA UNIVERSIDAD**, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL VENDEDOR**, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

Declara **LA UNIVERSIDAD**:

- Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- Que es atribución de la Universidad de Guadalajara, conforme a la fracción XI del artículo 6 de la Ley Orgánica, administrar su patrimonio.
- Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la ley Orgánica de la Universidad.
- Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

Declara **EL VENDEDOR** bajo protesta de decir verdad:

- Que tiene la capacidad jurídica para contratar y obligarse a suministrar los bienes adjudicados por **LA UNIVERSIDAD**.
- Que conoce el contenido y los alcances del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.
- En caso aplicable, se compromete a entregar a la dependencia responsable del seguimiento, durante la vigencia del presente, el listado de los trabajadores que participarán para el cumplimiento, el cual se integrará como anexo del contrato, así como mantenerlo actualizado.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato, para lo cual se sujetan a lo establecido en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL VENDEDOR** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** el suministro cuya denominación aparece en la carátula del mismo, y que se detalla en el documento que como Anexo "A" se acompaña al presente.

Al respecto **EL VENDEDOR** se sujetará conforme a las indicaciones que le dé **LA UNIVERSIDAD** y a lo establecido en el presente instrumento.

Todo aquello que **EL VENDEDOR** necesitará para lograr el cumplimiento de lo establecido en el presente, incluidos los costos de transportación de los materiales, será a su cargo exclusivamente, liberando en consecuencia a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que se intente en su contra por alguno de los conceptos antes señalados.

SEGUNDA.- LA UNIVERSIDAD se obliga a pagar a **EL VENDEDOR** por los conceptos amparados en el presente, la cantidad establecida en la carátula del presente.

LA UNIVERSIDAD pagará a **EL VENDEDOR** dicha cantidad conforme a lo establecido en la carátula del presente.

Por su parte **EL VENDEDOR** se compromete a entregar la factura correspondiente con los requisitos que las leyes fiscales establecen, y a su vez, asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Adicionalmente las partes acuerdan que en el supuesto de que **EL VENDEDOR** no cumpla con alguna de sus obligaciones en los tiempos pactados conforme a las características establecidas, el pago se verá retrasado en la misma proporción. Lo anterior independientemente de que **LA UNIVERSIDAD** decida continuar con el contrato o darlo por rescindido.

TERCERA.- EL VENDEDOR se obliga a realizar todas las gestiones necesarias y a tramitar a su cargo, todas las licencias, permisos, avisos, seguros aplicables,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

importaciones y demás autorizaciones en general que sean obligatorias y/o que se requieran, a fin de cumplir con lo establecido en el presente contrato.

EL VENDEDOR deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y/o Reglamentos aplicables al objeto del presente contrato, aún cuando no haya habido dolo o negligencia, liberando de cualquier responsabilidad a **LA UNIVERSIDAD**.

De igual forma **EL VENDEDOR** se obliga a tomar un seguro a su cargo y a favor de **LA UNIVERSIDAD**, para cubrir los riesgos derivados del presente, entre ellos los de responsabilidad civil, daños a terceros en sus bienes o personas etc., el cual deberá de estar vigente hasta el cumplimiento total de sus obligaciones plasmadas a su cargo en el presente, acordándose que en caso de no contar con dicho seguro, **EL VENDEDOR** será directamente responsable por dichos conceptos.

CUARTA.- EL VENDEDOR se compromete ante **LA UNIVERSIDAD** a entregar, y en su caso instalar, los bienes objeto del presente dentro del plazo señalado en la caratula del presente contrato, en la dependencia que **LA UNIVERSIDAD** designe. Al respecto queda establecido que **EL VENDEDOR** no podrá realizar entregas parciales y el plazo concedido es para realizar la entrega total de los bienes o servicios contratados.

En caso de retraso en el cumplimiento de lo establecido en el presente, por causas imputables a **EL VENDEDOR**, éste pagará a **LA UNIVERSIDAD** por concepto de pena el 1.5% de los bienes no entregados o instalados y de los servicios no realizados. Dicha cantidad se podrá deducir por **LA UNIVERSIDAD** de los pagos pendientes a su cargo y a favor de **EL VENDEDOR**.

Independientemente de la aplicación de la pena antes señalada **LA UNIVERSIDAD** podrá optar entre exigir el cumplimiento forzoso de las obligaciones del presente contrato, o darlo por rescindido.

Por causas justificadas y debidamente acreditadas a **LA UNIVERSIDAD**, la misma podrá, si lo considera conveniente, ampliar previa petición por escrito de **EL VENDEDOR**, el plazo de entrega contemplado en la presente cláusula y en cuyo caso deberá suscribirse un convenio modificatorio y deberá actualizarse la fianza correspondiente por parte de **EL VENDEDOR**, misma que se entregará a **LA UNIVERSIDAD** a la firma del convenio modificatorio.

QUINTA.- EL VENDEDOR queda obligado a realizar todo lo establecido en el presente de acuerdo a lo estipulado por las partes, para lo cual se responsabiliza hasta el cumplimiento de todas sus obligaciones.

SEXTA.- EL VENDEDOR dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** cuando concluya con las obligaciones pactadas a su cargo en el presente, para que ésta última proceda a levantar un acta de entrega recepción por conducto de quien la misma señale.

SÉPTIMA.- Las partes acuerdan que **EL VENDEDOR** tiene prohibido:

- Encomendar o subcontratar con otra persona la entrega o instalación de los bienes objeto del presente contrato, así como la cesión total o parcial de los derechos y obligaciones del mismo.
- En su caso, hacer cambios estructurales en la o las instalaciones en donde se colocarán los bienes objeto del presente, sin la previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, estableciendo que en caso de no respetar lo antes señalado, **EL VENDEDOR** será responsable de los daños y perjuicios y la responsabilidad civil que dicho incumplimiento cause, lo anterior independientemente de la rescisión o cumplimiento forzoso del contrato.

OCTAVA.- EL VENDEDOR en tanto no se levante el acta de entrega recepción correspondiente, reconoce que **LA UNIVERSIDAD** no será responsable de la pérdida (total o parcial), deterioro o maltrato de los bienes, materiales, herramientas o cualquier otro bien relacionado con el objeto del presente, ni aun en el supuesto de caso fortuito o fuerza mayor, ya que los mismos son responsabilidad directa de **EL VENDEDOR**, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar del presente concepto.

NOVENA.- Los servicios de entrega o, en su caso, de instalación de los bienes materia del presente contrato se ejecutarán durante días y horas hábiles de la o las dependencias universitarias en las cuales se entregarán los bienes materia del presente, acordando las partes que en caso de ser necesario realizar trabajos durante horas y días inhábiles, los mismos podrán llevarse a cabo, previa autorización por escrito que al efecto expida **LA UNIVERSIDAD**.

DÉCIMA.- La supervisión de lo establecido en el presente, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable o de la persona o las personas que esta última designe, quienes podrán inspeccionar en todo tiempo todo lo relacionado con los bienes, pudiendo en su caso, rechazar por escrito lo que no se ajuste a lo estipulado en el contrato y su Anexo "A".

Al respecto **EL VENDEDOR** se compromete a entregar los bienes nuevos y de primera calidad, según se establece en las especificaciones técnicas, siendo responsable de los daños y perjuicios, y la responsabilidad civil, que cause debido a la mala calidad de los mismos.

De existir inconformidad respecto a lo contemplado en esta cláusula, **LA UNIVERSIDAD** solicitará a **EL VENDEDOR** reemplazar a costa de esta última, los bienes defectuosos o no adecuados.

DÉCIMA PRIMERA.- EL VENDEDOR además de observar el cumplimiento de este contrato, estará obligado a lo siguiente:

- Vigilar que el objeto del presente contrato sea de acuerdo a lo aprobado, y a las características especificaciones requeridas.
- En su caso hacer la revisión detallada de la instalación de los bienes, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección, supervisión e instalación y demás actividades relacionadas con el objeto materia de este contrato.
- Estar al corriente de todas las contribuciones que se originen por el desempeño de su actividad.
- Responder de la pérdida, daño, robo o extravío de los bienes, hasta el momento en que se realice el acta de entrega recepción correspondiente, aún en el supuesto de que dichos bienes se encuentren en las instalaciones de **LA UNIVERSIDAD**.
- Cumplir con todas las obligaciones derivadas de la ley, del presente y su Anexo "A".

DÉCIMA SEGUNDA.- LA UNIVERSIDAD podrá dar por terminado anticipadamente en cualquier momento el presente contrato, cuando concurren circunstancias imprevistas o razones de interés general, previa notificación por escrito a **EL VENDEDOR** con cuando menos 5 (cinco) días naturales de



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

anticipación.

Adicionalmente, acuerdan las partes que **LA UNIVERSIDAD** podrá suspender los trabajos y/o pagos objeto del presente, en caso de que se presente alguno de los supuestos que a continuación se mencionan de manera enunciativa mas no limitativa:

- En su caso cuando existan bienes y/o trabajos defectuosos o no adecuados, que no se reemplacen o corrijan, dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL VENDEDOR**.
- Incumplimiento de **EL VENDEDOR** por no estar al corriente en el pago de las contribuciones que se generen por su operación o el pago de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza, si se llegara a formalizar, en contra de **LA UNIVERSIDAD** derivada del objeto del presente contrato.
- Si **EL VENDEDOR** no entrega las fianzas a que se hace referencia en el presente contrato, dentro de los términos establecidos para tal efecto.
- Si **EL VENDEDOR** cayera en insolvencia o se declara en concurso mercantil.
- Por muerte o disolución de **EL VENDEDOR**, según corresponda.
- En general por cualquier incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo o la ley.

A juicio de **LA UNIVERSIDAD** y una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, se podrán reanudar los efectos y/o pagos o rescindir el presente contrato.

DÉCIMA TERCERA.- En caso de que se presente algún defecto o vicio oculto relacionado con el objeto del presente contrato, **EL VENDEDOR** será la responsable ante **LA UNIVERSIDAD** por los mismos.

DÉCIMA CUARTA.- La entrega, y en su caso instalación, de los bienes detallados en el presente contrato y su Anexo "A" deberá quedar terminada en el plazo que se consigna en la carátula del presente.

El plazo de terminación del presente instrumento solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones en lo establecido en el objeto del presente contrato, en caso fortuito o de fuerza mayor de conformidad a la ley o por mutuo acuerdo.

Para que el objeto del presente instrumento se pueda considerar como satisfecho se deberá haber cumplido con lo establecido en el contrato y su Anexo "A".

DÉCIMA QUINTA.- Las partes convienen en que **EL VENDEDOR** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de la relación laboral que imponen la Ley Federal del Trabajo, y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones; por lo tanto **EL VENDEDOR** será el único responsable y obligado para con los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas o judiciales, Federales, Estatales o Municipales.

En consecuencia, **EL VENDEDOR** asume todas las responsabilidades como patrón con relación a los trabajadores que emplee, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaran en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

LA UNIVERSIDAD, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL VENDEDOR** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose ésta última a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, administrativa, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL VENDEDOR** hacer la retención y entero de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee con motivo del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- **EL VENDEDOR** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con oficinas en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los tribunales competentes de esta ciudad.

Adicionalmente **EL VENDEDOR** manifiesta expresamente lo siguiente:

- Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en sutotalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por **LA UNIVERSIDAD** cuando **EL VENDEDOR** no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de éste contrato, en especial si la entrega o instalación no cumple con las características pactadas.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- Si **EL VENDEDOR**, por causas imputables a ella o a sus dependientes, no entrega los bienes, según lo acordado en el contrato y su anexo.
- Si **EL VENDEDOR**, en su caso, no entrega los trabajos contratados totalmente terminados dentro del plazo señalado en el presente contrato y su anexo.
- Si **EL VENDEDOR**, en su caso, suspende injustificadamente los trabajos objeto del presente o se niega a reparar o responder alguno que hubiere sido rechazado por **LA UNIVERSIDAD**, en un término de 30 (treinta) días.
- Si **EL VENDEDOR** cayera en insolvencia o se declara en concurso mercantil.
- Por muerte o disolución de **EL VENDEDOR**, según sea el caso.
- En general por cualquier incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo o la



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

Si **LA UNIVERSIDAD** opta por rescindir el contrato por causa imputable a **EL VENDEDOR**, está última, quedará obligada a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, los cuales no podrán ser inferiores al 20% (veinte por ciento) del monto total del presente instrumento.

DÉCIMA OCTAVA.- Acuerdan las partes que en caso de que el presente contrato incluya mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y/o capacitación, las actividades relacionadas con los mismos se realizarán conforme lo determinen las partes.

DÉCIMA NOVENA.- Queda establecido que **EL VENDEDOR** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

VIGÉSIMA.- Nada de lo previsto en este contrato ni de las acciones que se deriven de su suscripción, podrá considerarse o interpretarse para constituir o considerar a las partes y al personal de las mismas que colabore en la ejecución de este contrato como socios, agentes, representantes o empleados uno del otro, y ninguna de las disposiciones de este contrato será interpretada para forzar a la otra parte a asumir cualquier obligación o a actuar o pretender actuar como representante de la otra.

VIGÉSIMA PRIMERA.- El presente contrato, podrá ser modificado previo acuerdo por escrito entre las partes y durante la vigencia del mismo, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Si alguna de las disposiciones contenidas en el presente contrato, llegara a declararse nula por alguna autoridad, tal situación no afectará la validez y exigibilidad del resto de las disposiciones establecidas en este contrato. Al respecto las partes negociarán de buena fe la sustitución o modificación mutuamente satisfactoria de la cláusula o cláusulas declaradas nulas o inválidas por otras en términos similares y eficaces.

En caso de que el presente contrato llegara a declararse nulo por la autoridad competente o el mismo se rescindiera por causa imputable a **EL VENDEDOR**, el mismo estará obligado a devolver a **LA UNIVERSIDAD** la o las cantidades que le hayan sido entregadas, más la actualización correspondiente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, tomando como base la fecha en que se realizó la primera entrega por parte de **LA UNIVERSIDAD** y la fecha en que sean devueltas las mismas, lo anterior independientemente de los daños y perjuicios que por tal motivo tenga derecho a reclamar a **LA UNIVERSIDAD**.

VIGÉSIMA TERCERA.- EL VENDEDOR se obliga a que los bienes serán nuevos y de la calidad señalada en las especificaciones del Anexo "A", y responderá por cualquier defecto en cualquiera de las partes de los bienes y accesorios objeto del presente, o por la instalación y puesta en marcha de los mismos.

La garantía está sujeta a que los bienes sean utilizados de acuerdo a las especificaciones y características de estos.

VIGÉSIMA CUARTA.- Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente: en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente, la propuesta presentada por **EL VENDEDOR**, la legislación federal, la universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

VIGÉSIMA QUINTA.- Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten voluntariamente a las leyes aplicables de la República Mexicana y a la jurisdicción y competencia de las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio presente o futuro.

Las partes enteradas del contenido y alcance del presente contrato, manifiestan que en el mismo no existe mala fe, dolo o error y firman por triplicado en la carátula del mismo, en compañía de los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

SECCIÓN VI

(MODELO DE FORMATO PARA PROPUESTA)

PROPUESTA ECONÓMICA

CONCURSO CONC-006-CUCS-AD-2024 relativo a la Adquisición de equipo de cómputo y tecnologías de la información, para integrantes del PROSNI 2024 del CUCS.

PARTIDA No.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
REQUISICIÓN 290					
1	EQUIPO	MacBook Air de 13 pulgadas: Chip M3 de Apple con CPU de ocho núcleos y GPU de diez núcleos, 16 GB RAM, 512 GB SSD	1	\$ 25,538.00	\$ 25,538.00
REQUISICIÓN 294					
2	PZA	MacBook Air 15" MRYR3E/A Chip M3 CPU8 GPU10 8GB, 256GB, color Blanco Estelar.	1	\$ 21,668.00	\$ 21,668.00
3	EQUIPO	Adaptador Apple MJ1M2AM/A USB-C a USB	1	\$ 366.00	\$ 366.00
REQUISICIÓN 295					
4	EQUIPO	Apple Computador Todo en Uno Apple iMac MQRC3E/A - Apple M3 Octa-Core (8 núcleos) - 8GB RAM - 256GB SSD - 61cm (24") 4.5K 4480 x 2520 - De Escritorio - Azul - Apple M3 Chip - IEEE 802.11ax - 143W	1	\$ 23,216.00	\$ 23,216.00
REQUISICIÓN 296					
5	EQUIPO	Apple Computador Todo en Uno Apple iMac MQRC3E/A - Apple M3 Octa-Core (8 núcleos) - 8GB RAM - 256GB SSD - 61cm (24") 4.5K 4480 x 2520 - De Escritorio - Azul - Apple M3 Chip - IEEE 802.11ax - 143W	1	\$ 23,216.00	\$ 23,216.00
REQUISICIÓN 297					
6	PZA	IMAC 24 4.5 K DISPLAY M3 8 CPU Y 10 GPU 512 GB 8GB RAM AZUL	1	\$ 30,954.00	\$ 30,954.00
REQUISICIÓN 298					
7	PZA	Lenovo ThinkPad E16v Gen1 16", almacenamiento 512 GB, Memoria 16GB, procesador Intel i7 13 gnr.	1	\$ 20,059.00	\$ 20,059.00
REQUISICIÓN 301					

Aurelio L. Gallardo #437
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. México, C.P. 44600
(33) 3616.9415

Farallón # 531
Col. Jardines del Moral
León, Gto, México, C.P. 37160
(477) 717.7597

Senda del carruaje #49
Col. Milenio III
Querétaro, Qro. México. C.P. 76160
(442) 198.2054

Av. Potosí #370
Fraccionamiento Lomas de San Luis
San Luis Potosí, SLP. México.
C.P. 78210
(444) 167.4055 / (444) 167.4066

Av Pennsylvania #127
Oficina 21
Col. Nápoles
Ciudad de México, C.P. 03810
(55) 5523.6532 / 5061.1014

compucad

Infraestructura & Soluciones TI

8	PZA	MacBook Pro 14", Marca:Apple. Modelo:MTL73E/A. Color:Gris Espacial Tamaño De Pantalla:14. Tipo De Pantalla:Pantalla Liquid Retina XDR. Touch ID:Magic Keyboard con Touch ID. Sistema Operativo:macOS. Procesador:Chip M3. Procesador Gráfico:10 GPU. Almacenamiento:512GB SSD. Memoria:8GB. Teclado:Español	1	\$	27,085.00	\$	27,085.00
REQUISICIÓN 302							
9	PZA	NO COTIZO					
10	PZA	NO COTIZO					
REQUISICIÓN 307							
11	PZA	Apple Computador Todo en Uno Apple iMac MQRK3E/A - Apple M3 Octa-Core (8 núcleos) - 8GB RAM - 512GB SSD - 61cm (24") 4.5K 4480 x 2520 - De Escritorio - Plata - Apple M3 Chip - IEEE 802.11ax - 143W	1	\$	30,954.00	\$	30,954.00
REQUISICIÓN 308							
12	Equipo	NO COTIZO					
REQUISICIÓN 325							
13	PZA	NO COTIZO					
REQUISICIÓN 330							
14	Equipo	Apple iMac Apple M 59.7 cm (23.5") 4480 x 2520 Pixeles 8 GB 256 GB SSD PC, MQR93E/A	1	\$	23,216.00	\$	23,216.00
REQUISICIÓN 333							
15	PZA	Laptop Apple 15 inch MACBOOK Air M2 chip with 8-core CPU and 10-core GPU,256 GB, 8gb RAM -Space gray	1	\$	21,729.00	\$	21,729.00
REQUISICIÓN 335							
16	Equipo	Mac Book Air chip M3 13 pulgadas Apple MacBook Air Retina MRXN3E/A 13", Apple M3, 8GB, 256GB SSD, Gris Espacial	1	\$	21,568.00	\$	21,568.00
REQUISICIÓN 337							
17	Equipo	Microsoft Surface Pro 9 - 33cm (13") - Intel - 16GB - 256GB SSD - Windows 11 Pro - Core i7 12a Gen Deca-core (10 Core) i7- 1255U - 2880 x 1920 - PixelSense Pantalla - 15.50Horas Duración máxima de pi	1	\$	28,997.00	\$	28,997.00
REQUISICIÓN 346							

Guadalajara

León

Querétaro

San Luis Potosí

Ciudad de México

Aurelio L. Gallardo #437
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. México, C.P. 44600
(33) 3616.9415

Farallón # 531
Col. Jardines del Moral
León, Gto. México, C.P. 37160
(477) 717.7597

Senda del carruaje #49
Col. Milenio III
Querétaro, Gro. México. C.P. 76160
(442) 198.2054

Av. Potosí #370
Fraccionamiento Lomas de San Luis
San Luis Potosí, SLP, México.
C.P. 78210
(444) 167.4065 / (444) 167.4066

Av Pennsylvania #127
Oficina 21
Col. Napoles
Ciudad de México, C.P. 03610
(55) 5523.6532 / 5061.1814

www.compucad.com.mx

01.800.250.2223

81

82

compucad

Infraestructura & Soluciones TI

18	Equipo	MacBook Pro de 14 pulgadas: Gris espacial. Sistema en chip (procesador): (065-CG1H) - Chip M3 de Apple con CPU de 8 núcleos, GPU de 10 núcleos y Neural Engine de 16 núcleos. Memoria: (065-CG1K) - Memoria unificada de 16 GB Almacenamiento: (065-CG1N) - Almacenamiento SSD de 1 TB. Thunderbolt: (065-CG1X) - Two Thunderbolt / USB 4 ports, HDMI port, SDXC card slot, headphone jack, MagSafe 3 port Display: (065-CG20) - Pantalla Liquid Retina XDR de 14 pulgadas Idioma Español (América Latina).	1	\$	34,824.00	\$	34,824.00
REQUISICIÓN 348							
19	Equipo	iMac azul Chip M3 de Apple: CPU de 8 núcleos con 4 núcleos de rendimiento y 4 de eficiencia, GPU de 10 núcleos y Neural Engine de 16 núcleos Almacenamiento SSD de 512 GB Memoria unificada de 8 GB Dos puertos Thunderbolt/USB 4 Dos puertos USB 3, Gigabit Ethernet, Magic Mouse Magic Keyboard con Touch ID - Español (América Latina)	1	\$	30,954.00	\$	30,954.00
REQUISICIÓN 349							
20	Equipo	NO COTIZO					
REQUISICIÓN 350							
21	Equipo	APPLE 24-INCH IMAC WITH RETINA 4.5 DISPLAY : APPLE M3 CHIP WITH 8-CORE CPU AND 10-CORE GPU, 512GB SSD-BLUE	1	\$	30,954.00	\$	30,954.00
REQUISICIÓN 351							
22	PZA	MacBook pro de 14 pulgadas, CPU de 8 núcleos con 4 núcleos de rendimiento y 4 de eficiencia, GPU de 10 núcleos, Trazado de rayos acelerado por hardware Neural Engine de 16 núcleos, 100 GB/s de ancho de banda de memoria, color plata	1	\$	37,509.00	\$	37,509.00
REQUISICIÓN 352							
23	Equipo	Apple Portátil - Apple MacBook Pro MTL83E/A 36.1cm (14.2") - 3024 x 1964 - Apple M3 Octa-Core (8 núc, MTL83E/A	1	\$	30,954.00	\$	30,954.00
REQUISICIÓN 353							
24	Equipo	Apple Portátil - Apple MacBook Pro MTL83E/A 36.1cm (14.2") - 3024 x 1964 - Apple M3 Octa-Core (8 núc, MTL83E/A	1	\$	31,031.00	\$	31,031.00
REQUISICIÓN 354							
25	Equipo	HP ProOne 440 G9 All-in-One 23.8", Intel Core i7-12700 2.10GHz, 16GB, 512GB SSD, Windows 10 Pro 64-b, 787MOLA	1	\$	29,039.00	\$	29,039.00
REQUISICIÓN 355							

83

84

Guadalajara
Aurelio L. Gallardo #437
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. México, C.P. 44600
(33) 3615.9415

León
Farallón # 531
Col. Jardines del Moral
León, Gto. México, C.P. 37160
(477) 717.7597

Querétaro
Senda del carruaje #49
Col. Milenio III
Querétaro, Gro. México, C.P. 76160
(442) 196.2054

San Luis Potosí
Av. Potosí #370
Fraccionamiento Lomas de San Luis
San Luis Potosí, SLP. México.
C.P. 78210
(444) 157.4065 / (444) 167.4066

San Luis Potosí
Av Pennsylvania #127
Oficina 21
Col. Nápoles
Ciudad de México, C.P. 03810
(55) 5523.6532 / 5081.1214

compucad

Infraestructura & Soluciones TI

26	Paquete	Computadora portátil HP EliteBook 840 G10 846V7LT#ABM,pantalla de 14 pulgadas, i7-1355U, 16 GB RAM DDR5 5400, Disco Duro de 1 TB SSD, Windows® 11 Pro 64bit	1	\$	23,731.00	\$	23,731.00	
REQUISICIÓN 356								
27	Equipo	NO COTIZO						
REQUISICIÓN 359								
28	Equipo	NO COTIZO						
REQUISICIÓN 363								
29	Equipo	MacBook pro M3 de 14 pulgadas CPU de 8 núcleos con 4 núcleos de rendimiento y 4 de eficiencia, almacenamiento SSD de 512 GB, GPU de 10 núcleos, trazado de rayos acelerado por hardware Neural Engine de 16 núcleos 100 GB/s de ancho de banda de memoria.	1	\$	30,954.00	\$	30,954.00	
REQUISICIÓN 365								
30	PZA	MacBook Air 15" MRYR3E/A Chip M3 CPU8 GPU10 8GB 256GB Blanco estelar	1	\$	21,668.00	\$	21,668.00	
REQUISICIÓN 366								
31	Equipo	1-HP PROONE AIO 440 G9 23.8" FHD INTEL I7-12700 2.1 8GB EN RAMM SSD 512GB, WEB CAM, WINDOWS 11 PRO	1	\$	22,510.00	\$	22,510.00	
32	Equipo	MULTIFUNCIONAL HP MFP 4103FDW LASER JET MONOCROMATICO	1	\$	7,017.00	\$	7,017.00	
33	PZA	NO COTIZO						
REQUISICIÓN 369								
34	Equipo	COMPUTADORA PORTATIL APPLE MacBook Air 13 IN, CHIP M2, 16 GB, SSD 512	1	\$	23,217.00	\$	23,217.00	
REQUISICIÓN 370								
35	PZA	NO COTIZO						
36	PZA	NO COTIZO						85
REQUISICIÓN 371								
37	Equipo	Apple Portátil - Apple MacBook Pro MTL83E/A 36.1cm (14.2") - 3024 x 1964 - Apple M3 Octa-Core (8 núcleos) - 8GB Total RAM - 1TB SSD - Gris - Apple M3 Chip - Pantalla Liquid Retina, Tecnología True Tone - Cámara Frontal/Cámara Web - 22Horas Duración de pilas - IEEE 802.11ax Wireless LAN Standard	1	\$	30,954.00	\$	30,954.00	
REQUISICIÓN 372								
38	PZA	NO COTIZO						86

Guadalajara
Aurelio L. Gallardo #437
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. México, C.P. 44600
(33) 3616.9415

León
Farallón # 531
Col. Jardines del Moral
León, Gto. México, C.P. 37160
(477) 717.7597

Querétaro
Senda del carruaje #49
Col. Milenio III
Querétaro, Gro. México. C.P. 76180
(442) 198.2054

San Luis Potosí
Av. Potosí #370
Fraccionamiento Lomas de San Luis
San Luis Potosí, SLP. México.
C.P. 78210
(444) 187.4065 / (444) 167.4065

Estado de México
Av. Pennsylvania #127
Oficina 21
Col. Napoles
Ciudad de México, C.P. 03810
(55) 5523.6532 / 5061.1814

compucad

Infraestructura & Soluciones TI

39	PZA	NO COTIZO			
40	PZA	NO COTIZO			
41	PZA	NO COTIZO			
42	PZA	NO COTIZO			
43	PZA	NO COTIZO			
REQUISICIÓN 373					
44	Equipo	Apple 24 inch iMac with Retina 4.5k display: Apple M3 chip with 8-core CPU and 10-core GPU, 512 GB SSD-green	1	\$ 30,954.00	\$ 30,954.00
REQUISICIÓN 374					
45	PZA	NO COTIZO			
REQUISICIÓN 375					
46	PZA	Macbook Pro 14 pulgadas Marca:Apple Modelo:MTL73E/A Color:Gris Espacial Tamaño De Pantalla:14" Tipo De Pantalla:Pantalla Liquid Retina XDR Touch ID:Magic Keyboard con Touch ID Sistema Operativo:macOS Procesador:Chip M3 Procesador Gráfico:10 GPU Almacenamiento:512GB SSD Memoria:8GB Teclado:Español	1	\$ 27,085.00	\$ 27,085.00
REQUISICIÓN 377					
47	Equipo	MacBook Pro de 14 pulgadas - Gris espacial Chip M3 de Apple con CPU de 8 núcleos, GPU de 10 núcleos y Neural Engine de 16 núcleos Memoria unificada de 16 GB Almacenamiento SSD de 512 GB Pantalla Liquid Retina XDR de 14 pulgadas² Adaptador de corriente USB-C de 70 W Dos puertos Thunderbolt/USB 4, puerto HDMI, ranura para tarjeta SDXC, entrada para audífonos y puerto MagSafe 3	1	\$ 30,955.00	\$ 30,955.00
REQUISICIÓN 378					
48	PZA	NO COTIZO			
REQUISICIÓN 379					
49	PZA	Apple MacBook Air de 13 pulgadas: Chip M3 de Apple con CPU de ocho núcleos y GPU de ocho núcleos, 8 GB, 256 GB SSD - Gris espacial	1	\$ 17,799.00	\$ 17,799.00
50	PZA	NO COTIZO			
51	PZA	NO COTIZO			
REQUISICIÓN 382					
52	CAJA	NO COTIZO			
REQUISICIÓN 387					
53	Equipo	MacBook Air de 13 pulgadas: Chip M3 de Apple con CPU de	1	\$ 21,668.00	\$ 21,668.00

87

88

Guadalajara
Aurelio L. Gallardo #437
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. México, C.P. 44600
(33) 3616.9415

León
Farallón # 531
Col. Jardines del Moral
León, Gto. México, C.P. 37160
(477) 717.7597

Querétaro
Senda del carruaje #49
Col. Milenio III
Querétaro, Gto. México, C.P. 76180
(442) 198.2054

San Luis Potosí
Av. Petesi #370
Fraccionamiento Lomas de San Luis
San Luis Potosí, SLP. México.
C.P. 78210
(444) 167.4065 / (444) 167.4066

San Luis Potosí
Av. Pennsylvania #127
Oficina 21
Col. Jardines
Ciudad de México, C.P. 03810
(55) 5523.6512 / 5061.1914



Infraestructura & Soluciones TI

		ocho núcleos y GPU de diez núcleos, 8 GB RAM, 512 GB SSD - Medianoche			
REQUISICIÓN 388					
54	Equipo	MacBook Pro-14" MTL83E/A Chip M3 CPU8 GPU10 8GB 1TB, color gris espacial	1	\$ 30,954.00	\$ 30,954.00
REQUISICIÓN 401					
55	Equipo	NO COTIZO			
REQUISICIÓN 402					
56	Equipo	NO COTIZO			
REQUISICIÓN 440					
57	Equipo	NO COTIZO			
SUBTOTAL					\$ 843,297.00
IVA					\$ 134,927.52
TOTAL					\$ 978,224.52

TOTAL CON LETRA: Novecientos setenta y ocho mil doscientos veinticuatro pesos 52/100 MN

VIGENCIA: 45 Días naturales a partir de la apertura de propuestas.

FORMA DE PAGO: Crédito 30 Días

TIEMPO DE ENTREGA: 2 a 4 semanas a partir del fallo

GARANTÍA: Directa de fabricante de 1 año

Los precios cotizados por el ofertante serán fijos y no estarán sujetos a variación por ningún motivo.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 03 de Julio 2024.

89

C. SERGIO GABRIEL VALADEZ MORALES
APODERADO LEGAL
COMPUCAD S.A. DE C.V.

90

Guadalajara
Aurelio L. Gallardo #437
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. México, C.P. 44600
(33) 3616.9415

León
Farallón # 531
Col. Jardines del Moral
León, Gto. México, C.P. 37160
(477) 717.7597

Querétaro
Senda del carruaje #49
Col. Milenio III
Querétaro, Qro. México, C.P. 76180
(442) 198.2054

San Luis Potosí
Av. Potosí #370
Fraccionamiento Lomas de San Luis
San Luis Potosí, SLP. México,
C.P. 78210
(444) 167.4065 / (444) 167.4066

Ciudad de México
Av Pennsylvania #127
Oficina 21
Col. Nápoles
Ciudad de México, C.P. 03610
(55) 5523.6532 / 5061.1214

FUNDAMENTACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA

CON-006-CUCS-AD-2024

1. Puntos: de la 1 al 9,11,13,15,17,19,22,25,28,31,34,37,40,43,46,49,52,54,57,70 y 73 son cifras alfanuméricas, eliminadas con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Trigésimo octavo, Fracción I, punto 1 de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
2. Puntos: 10,12,14,16,18,20,23,26,29,32,35,38,41,44,47,50,53,56, 59 a la 69,72 75 a la 90 son firmas eliminadas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Trigésimo octavo, Fracción I, punto 1 de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
3. Puntos: 21,24,27,30,3,36,39,42,45,48,51,58 y 74 son correos electrónicos eliminados, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Trigésimo octavo, Fracción 1, punto 10 de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
1. Puntos: 55 y 71 son códigos de barras bidimensionales y cifrado eliminado, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Trigésimo octavo, Fracción 1 punto 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.